

**INFORME FINAL
DE AUDITORÍA**
CON INFORME EJECUTIVO

PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

PROYECTO N° 2.06.19

**AUDITORÍA DE
GESTIÓN**

EJERCICIO 2005

Buenos Aires, Noviembre de 2007

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 Piso 5º Capital Federal

Presidente

Dr. Juan Carlos Toso

Auditores Generales

Dr. Antonio Rubén Campos

Lic. Josefa Arminda Prada

Dra. Alicia Margarita Boero

Lic. José Luis Giusti

CÓDIGO DE PROYECTO: 2.06.19

NOMBRE DEL PROYECTO:

Programa Cultural en Barrios

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2005

EQUIPO DESIGNADO:

Dr. Luis Ferella (Coordinador)

Lic. Claudio Lanouguere (Auditor Principal a cargo)

OBJETO: UE 500. Programa 16.

OBJETIVOS:

- **Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de eficacia y eficiencia**

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, marzo de 2007
Código de Proyecto	2.06.19
Denominación del Proyecto	Programa Cultural en Barrios
Período examinado	Año 2005
Programas auditados	Secretaria de Cultura UE 500 Programa 16
Unidad Ejecutora	Secretaria de Cultura
Objeto de la auditoría	Jurisdicción 50- Auditoría de gestión del Programa 16
Objetivos de la auditoría	✓ Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en término de eficacia y eficiencia.
Alcance	✓ Recopilación y análisis de la normativa aplicable al Área (Anexo I). ✓ Recopilación y análisis de la estructura orgánico funcional de la Coordinación del Programa. ✓ Relevamiento y análisis de los circuitos y procedimientos administrativos y de funcionamiento. ✓ Análisis de carpetas de contrataciones; se tomó una muestra aleatoria de 76 contratos (10% de la base, 762 personas de acuerdo con la información suministrada por el programa.) Se incorporaron a la muestra 12 contratos adicionales en forma intencionada.¹ (Anexo N°2) ✓ Elaboración y análisis de las bases de datos del

1

Se tomó una muestra aleatoria de 76 contratos (10% de la base, 762, de los que pertenecen a los CC,

- Se agregaron 4 contratos de manera tal de abarcar todos los que presentaban diferencias entre el monto total del contrato y el monto calculado correspondiente al período del mismo.
- Se agregaron 4 contratos, tomados aleatoriamente, de los 10 que figuraban como "rescindidos"
- Se agregaron 4 contratos, tomados aleatoriamente, de los 13 correspondientes al personal de coordinación central del programa

El total de la muestra totalizó a 88 contratos.

La muestra quedó de 84 porque en 4 contratos de la muestra no figuraba el número de DNI. Al momento de analizar las carpetas no se obtuvo información de 5 carpetas; por lo cual el análisis de las carpetas se realizó sobre 79 contratos (ver anexo muestra).

	personal contratado en el marco del programa. ✓ Elaboración de instrumentos de recolección de información en campo. ✓ Entrevistas con funcionarios de la Coordinación Central del Programa; Responsables de los Centros Culturales Barriales (de ahora en más CCB); Responsables de los Grupos Teatrales. ✓ Diseño e implementación de una encuesta, según muestra intencionada; a participantes de los talleres que se dictan bajo la órbita el programa. ✓ Implementación de una guía para la obtención de información a los Responsables de los Centros Culturales Barriales. ✓ Relevamiento de información sobre la base de la administración de una Guía a la totalidad (38) de los Coordinadores de los Centros Culturales Barriales. Se cotejaron dichos datos con los obtenidos en la Coordinación Central del Programa, y las bases de datos confeccionadas sobre las disposiciones legales (Resoluciones del Ministerio de Cultura N°: 33/06 y 127/06 que renovaron la designación del personal que se desempeñó tanto como plantas transitorias docentes y como plantas temporarias (Decreto N°948/05) ✓ Aplicación de herramienta para recolectar información, a participantes de los talleres de los 36 Centros Culturales Barriales (CCB) . Se realizaron 281 encuestas según muestra no probabilística e intencionada; motivó la adopción de dicha alternativa la heterogeneidad de las unidades de análisis en lo que respecta a su composición etárea. ✓ Verificación de contenido de las carpetas de contrataciones de acuerdo a la normativa vigente. Cabe destacar, que de los 84 contratos solicitados, se pudo aplicar el procedimiento sobre un total de 79 casos, dado que los restantes no fueron puestos a disposición del equipo de auditoria actuante.								
Presupuesto auditado	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Instancia</th><th>Monto</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Crédito Original</td><td>\$2.568.850</td></tr> <tr> <td>Crédito Vigente</td><td>\$3.158.291</td></tr> <tr> <td>Devengado</td><td>\$3.029.831</td></tr> </tbody> </table> Fuente: Cuenta de Inversión año 2005	Instancia	Monto	Crédito Original	\$2.568.850	Crédito Vigente	\$3.158.291	Devengado	\$3.029.831
Instancia	Monto								
Crédito Original	\$2.568.850								
Crédito Vigente	\$3.158.291								
Devengado	\$3.029.831								
Período de desarrollo de tareas	1/10/2006 al 28/12/07								

de auditoría	
Limitaciones al alcance	✓ No fueron puestas a disposición de la Auditoría 5 carpetas de contrataciones que correspondieron al personal que prestó servicios en el programa. ✓ No se exhibieron los convenios suscriptos con los 8 CCB que funcionan en espacios privados. ✓ No se brindó información estadística de las acciones implementadas por el Grupo de Teatro Comunitario Parque Patricios
Aclaraciones Previas	✓ A principios del año 2006 fue designado un Nuevo Coordinador General del Programa, y, se modificó mediante Resolución del Ministerio de Cultura N°1691/06 la dependencia funcional del programa.
Observaciones	1) No existe un control ni fiscalización del cumplimiento de la normativa de seguridad que permita garantizar que los espacios tanto públicos como privados son adecuados para la prestación del servicio. 2) La CCP no tiene conocimiento de la identidad de las contrapartes institucionales de los CCB que funcionan en espacios privados. 3) En los CCB que funcionan en espacios privados pueden convivir actividades ofrecidas por el PCB con otras que no lo son, no existiendo delimitación de responsabilidades formalmente establecida. 4) La CCP autoriza el cobro y recibió rendiciones de Bonos Contribución por parte de los CCB por las actividades inherentes a los CCB. 5) La CCP autoriza la utilización de módulos docentes para financiar gastos de funcionamiento. 6) La CCP permite el dictado de cursos por parte de docentes que no fueron contratados para tal función por el programa. 7) Se contrataron personas para realizar prestaciones docentes de las que no se obtuvo registro en los CCB asignados 8) Se afectó a ejercicios presupuestarios anteriores el pago por la prestación de servicios a 3 agentes del programa. 9) La Coordinación General del Programa (CCP) carece de una planificación que le permitiera ejecutar en forma coordinada las actividades de los CCB y controlar la calidad de la prestación del servicio en los mismos.

	10) La CCP no delimita las responsabilidades primarias, incluyendo las civiles, ni las acciones que son competencia de los Coordinadores y de los Promotores de los Centros Culturales Barriales. 11) La CCP carece de un programa de entrenamiento laboral que posibilite a los gestores del mismo en los CCB la utilización plena del capital humano disponible. 12) La CCP carece de información fidedigna sobre el funcionamiento de los CCB. 13) No existe un archivo ordenado de los legajos del personal y la CCP no cuenta con una base de datos de los docentes, que incluya los antecedentes profesionales de los mismos; y que pueda dar cuenta de los movimientos que se produjeron en la misma. 14) Los servicios dados por los efectores del mismo se producen bajo un nivel de autonomía absoluta en relación a la CCP, al punto que los Grupos de Teatro Comunitario actúan bajo el “auspicio” de su instancia jerárquica inmediata. 15) Los CCB carecen de herramientas informáticas provistas por el programa y carecen de elementos adecuados para realizar procedimientos de archivo de la documentación.
Conclusiones	✓ El Programa Cultural en Barrios careció, bajo el período auditado, de una planificación que le permitiera articular las partes que lo componen en forma coordinada. En sus 12 años de funcionamiento no se ha formalizado la relación que une a las contrapartes privadas con la prestación del servicio público. No existieron criterios transparentes en la selección de los mismos y tampoco se constató en el decurso del tiempo que las entidades de la sociedad civil continuaran funcionando como tales. En aquellos CCB que actúan en espacios públicos, no se han delimitado las responsabilidades emergentes de la prestación del servicio. La ausencia de conceptos mínimos de control por parte de la Coordinación Central del Programa (CCP), aspecto que incluye la falta de registros fidedignos sobre el funcionamiento de las actividades, ha posibilitado la constitución de un modo de gestión que carece de parámetros homogéneos tanto en lo que respecta a: la

	administración del servicio, el desarrollo de la cuestión vinculada a los aspectos propiamente didácticos de la actividad y aquellos que se encuentran relacionados a la seguridad. En éste sentido, se debe afianzar una gestión de la política pública que obligue a la CCP, a la par de facilitar la adaptación del servicio a las realidades emergentes de los radios de influencia de los CCB permita un planeamiento centralizado, en donde los criterios de funcionamiento queden establecidos como reglas claras para los actores sistémicos involucrados. Se recomienda el inicio de acciones en sede administrativa en los términos del art. 136 inc. k) de la Ley 70 en relación a las observaciones 1 a 8 inclusive.
--	--

**Informe Final de Auditoria
Proyecto N° 2.06.19**

DESTINATARIO

**PRESIDENCIA LEGISLATURA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
S / D**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la Ley 70, artículos 131, 132 y 136, Resolución de la Legislatura N° 182/06 y la Resolución N° 344-AGCBA-05, la Auditoria General de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires (A.G.C.B.A.) procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Coordinación del Programa Cultural en Barrios, dependiente de la Subsecretaria de Gestión Cultural, con el objeto que a continuación se detalla.

I. Objeto

Jurisdicción 50 – Secretaría de Cultura; Programa N° 16, Unidad Ejecutora: Secretaria de Cultura.

Instancia	Monto
Crédito Original	\$2.568.850
Crédito Vigente	\$3.158.291
Devengado	\$3.029.831

Fuente: cuenta de inversión año 2005

II. Objetivo de la auditoría

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de eficacia y eficiencia.

III. Alcance del examen

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por la Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la A.G.C.B.A.; la naturaleza y el alcance de los procedimientos de Auditoría aplicados fueron determinados sobre la base de un relevamiento preliminar.

1) Los procedimientos efectuados fueron:

- Recopilación y análisis de la normativa aplicable al Área (Anexo I).
- Recopilación y análisis de la estructura orgánico funcional de la Coordinación del Programa.
- Relevamiento y análisis de los circuitos y procedimientos administrativos y de funcionamiento.
- Análisis de carpetas de contrataciones; se tomó una muestra aleatoria de 76 contratos (10% de la base, 762 personas de acuerdo con la información suministrada por el programa.) Se incorporaron a la muestra 12 contratos adicionales en forma intencionada.² (Anexo N°2)
- Elaboración y análisis de las bases de datos del personal contratado en el marco del programa.
- Elaboración de instrumentos de recolección de información en campo.
- Entrevistas con funcionarios de la Coordinación Central del Programa; Responsables de los Centros Culturales Barriales (de ahora en más CCB); Responsables de los Grupos Teatrales.
- Diseño e implementación de una encuesta, según muestra intencionada; a participantes de los talleres que se dictan bajo la órbita del programa.
- Implementación de una guía para la obtención de información a los Responsables de los Centros Culturales Barriales.

2

Se tomó una muestra aleatoria de 76 contratos (10% de la base, 762, de los que pertenecen a los CC,

- Se agregaron 4 contratos de manera tal de abarcar todos los que presentaban diferencias entre el monto total del contrato y el monto calculado correspondiente al período del mismo.
- Se agregaron 4 contratos, tomados aleatoriamente, de los 10 que figuraban como "rescindidos"
- Se agregaron 4 contratos, tomados aleatoriamente, de los 13 correspondientes al personal de coordinación central del programa

El total de la muestra totalizó a 88 contratos.

La muestra quedó de 84 porque en 4 contratos de la muestra no figuraba el número de DNI. Al momento de analizar las carpetas no se obtuvo información de 5 carpetas; por lo cual el análisis de las carpetas se realizó sobre 79 contratos (ver anexo muestra).

2) Las metodologías implementadas para llevar a cabo dichos procedimientos consistieron en:

- Relevamiento de información sobre la base de la administración de una Guía a la totalidad (38) de los Coordinadores de los Centros Culturales Barriales. Se cotejaron dichos datos con los obtenidos en la Coordinación Central del Programa, y las bases de datos confeccionadas sobre las disposiciones legales (Resoluciones del Ministerio de Cultura N°: 33/06 y 127/06 que renovaron la designación del personal que se desempeñó tanto como plantas transitorias docentes y como plantas temporarias (Decreto N°948/05)
- Aplicación de herramienta para recolectar información, a participantes de los talleres de los 36 Centros Culturales Barriales(CCB) . Se realizaron 281 encuestas según muestra no probabilística e intencionada; motivó la adopción de dicha alternativa la heterogeneidad de las unidades de análisis en lo que respecta a su composición étnica.
- Verificación de contenido de las carpetas de contrataciones de acuerdo a la normativa vigente. Cabe destacar, que de los 84 contratos solicitados, se pudo aplicar el procedimiento sobre un total de 79 casos, dado que los restantes no fueron puestos a disposición del equipo de auditoria actuante.

IV. Aclaraciones Previas

A principios del año 2006 fue designado un Nuevo Coordinador General del Programa, y, se modificó mediante Resolución del Ministerio de Cultura N°1691/06 la dependencia funcional del programa.

V. Limitaciones al Alcance

No fueron puestas a disposición de la Auditoría 5 carpetas de contrataciones que correspondieron al personal que prestó servicios en el programa.

No se exhibieron los convenios suscriptos con los 8 CCB que funcionan en espacios privados.

No se brindó información estadística de las acciones implementadas por el Grupo de Teatro Comunitario Parque Patricios.

VI. Comentarios

A. Estructura

El programa fue creado mediante Decreto N°3697/84, éste dispone que la elaboración y la ejecución del mismo, estará bajo la órbita de la Secretaría de Cultura. Mediante la Resolución N°3698/03, La Secretaría de Cultura resuelve, que el Programa Cultural en los Barrios tuviera dependencia directa de la mencionada Secretaría, bajo la forma de una Unidad de Proyectos Especiales (UPE). El acto legal define la Responsabilidad Primaria del área: “Gestionar y desarrollar espacios de diálogos, encuentros, formación y creación artística, que contribuirán a la integración social y la construcción de tramas alternativas en el territorio, a través de los Centros Culturales Barriales, Circuitos Culturales y Teatro Comunitario, con la participación directa de los vecinos y su patrimonio cultural”. En el marco de lo antedicho, la UPE tendría que realizar acciones de coordinación de los Centros Culturales Barriales y Teatros Comunitarios; diseñar, organizar e implementar actividades de formación cultural; desarrollar producciones y actividades artísticas mediante eventos y espectáculos; ampliar la actividad barrial, promover a los artistas locales, colaborar en la formación de micro emprendimientos artísticos; y, solicitar la participación de las diferentes áreas de la Secretaría de Cultura y a través de ésta, la colaboración de otros organismos del Gobierno de la Ciudad. En ese período existían un total de 38 CCC; 21 funcionaban en el ámbito de las escuelas que conforman el sistema de gestión pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA); 3 CCB que funcionaban en espacios de Promoción Social; 11 en ámbitos no pertenecientes al GCBA, y, 3 en la misma condición que los anteriores, a su vez subsidiados por La Secretaría de Cultura.

Las actividades del Programa que se desarrollan en las escuelas se encuentran reguladas por un convenio firmado entre la Secretarías de Cultura y Educación (En la actualidad ambas dependencias con rango Ministerial) con fecha 13/06/85. En el año 1999 mediante Resolución Conjunta N°1464, se busca: articular soluciones adecuadas a las alternativas propias de los establecimientos escolares que, además, funcionan como centros culturales, y, se pretende armonizar el Convenio firmado en 1985. El articulado pauta:

- ✓ La Secretaría de Cultura seguirá haciendo uso de los establecimientos educativos afectados para el funcionamiento de los CENTROS CULTURALES.
- ✓ La Secretaría de Cultura debe disponer de un lugar necesario para guardar documentación y material propio.

- ✓ Ambas Secretarías articularán los medios necesarios para vigilar la higiene diaria.
- ✓ La Secretaría de Cultura seguirá afrontando los gastos que generan las tareas desempeñadas por porteros caseros y operarios de servicios varios, afectados a la prolongación horaria.

En lo que respecta al Convenio que regula la relación con los espacios pertenecientes al área de Promoción Social, éste no fue provisto a esta Auditoría.

Según Nota N°4421 del 25/10/06 recibida de la Coordinación General del Programa Cultural en Barrios, no existen convenios suscriptos con los 8 CCB que funcionan en espacios privados.

En el período auditado, dependieron del Programa Cultural en Barrios:

- 38 CCB
- El Cine El Progreso.
- Un equipo de Pantalla Rodante.
- Cuatro grupos de Teatro Comunitario.
- Equipo Técnico
- Equipo de Coordinación Central

Veintiséis de los CCB funcionan en escuelas del sistema de gestión pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Uno funciona bajo la forma de un contrato de Comodato con la Secretaría de Educación. Dos espacios pertenecen al Ministerio de Derechos Humanos y Sociales. Un CCB desarrolla sus actividades, en un espacio que pertenece al GCBA y que fue concedido en usufructo y beneficio de la Federación Caballito. El Anexo de un CCB funciona bajo la Jurisdicción de Espacios Verdes. Ocho de los CCB bajo convenios informales con privados.

La actividad central del Programa, tanto en el aspecto cuantitativo como cualitativo, reposa en el desempeño de los 38 CCB. Los mismos tienen un responsable denominado *Coordinador* que cuenta con el auxilio de un *Promotor Cultural* para el cumplimiento de sus funciones. Los CCB tienen Personal de Mantenimiento y Limpieza, que administrativamente pueden revestir diferentes formas de relación contractual: caseros, personal de mantenimientos y portería para el caso de los establecimientos escolares; eventualmente puede ser personal contratado específicamente para tal finalidad, y, algunos CCB tienen personal que percibe Planes Jefas y Jefes de Hogar.

El cuerpo docente es el que tiene a su cargo la actividad pedagógica y las mismas son planificadas con el Equipo de Coordinación de los propios CCB.

A.1. Evaluación

Desde el punto de la vista de la organización formal del trabajo no se han firmado los convenios con las contrapartes que funcionan en espacios privados; y, los compromisos interinstitucionales entre diferentes jurisdicciones públicas no han abarcado la complejidad emergente de la prestación del servicio; esta circunstancia genera diferentes consecuencias:

- o No se puede afirmar que haya existido continuidad institucional entre los signatarios fundacionales y los actuales oferentes de los servicios en los espacios privados.
- o Tampoco se ha podido establecer la modalidad de la prestación del servicio (gratuito o arancelado), ni las responsabilidades funcionales de los procesos de trabajos en los espacios antedichos.
- o En lo que respecta a las actividades que se desarrollan en espacios públicos, no se fijaron las responsabilidades legales emergentes de la prestación de los servicios.

En lo referente a la gestión del programa, la modalidad organizacional adoptada derivó, durante el período auditado, en que la Coordinación Central del Programa (CCP) no cumpliera con las acciones que le fueran pautadas en el respectivo marco legal. No exhibió a la Auditoria una Planificación de las actividades del Programa Cultural en Barrios; ni la contribución que realizó la Coordinación Central para el logro de los objetivos institucionales. No se precisaron las funciones de los Coordinadores de los Centros Culturales Barriales (CCB); ni de los Promotores que trabajaron en dichos espacios; los roles de éstos últimos fueron definidos por la propia dinámica laboral. No se realizó un plan de capacitación que posibilitara construir equipos de trabajo que desempeñaran su labor con herramientas de gestión homogéneas. La CCP solicitó a los CCB una planificación de las acciones, al comienzo del año, y una evaluación de las mismas al finalizar el período; de la misma no existen registros de mecanismos de devolución que permitieran el análisis y, por lo tanto, que se efectuaran eventuales correcciones.

El medio de control interno fue de baja calidad derivada de la propia complejidad institucional, la dispersión geográfica, y, la ausencia de intervenciones programadas por los niveles de conducción para garantizar la calidad de la prestación docente y la veracidad de la información estadística que proveyeran los CCB.

La CCP por acción u omisión es la responsable del funcionamiento la totalidad de los CCB que se encuentran bajo su ámbito de incumbencia.

B. Presupuesto

El presupuesto del Programa Cultural en Barrios se constituyó de la siguiente forma:

Pro gr.	Inc .	Pda. Prin c.	Descripción	Crédito Original	vigente	Devengado	%
16			PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	2.568.850	3.158.291	3.029.831	
16	1		Gastos en personal	0	634.657	634.657	20,9%
16	1	2	Personal temporario	0	413.984	413.984	13,7%
16	1	8	Contratos por tiempo determinado	0	220.673	220.673	7,3%
16	2		Bienes de consumo	12.100	12.832	12.832	0,4%
16	2	1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.000	0	0	0,0%
16	2	2	Textiles y vestuario	2.000	8.033	8.033	0,3%
16	2	3	Productos de papel, cartón e impresos	7.500	4.501	4.501	0,1%
16	2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.600	0	0	0,0%
16	2	9	Otros bienes de consumo	0	299	299	0,0%
16	3		Servicios no personales	2.532.250	2.498.133	2.369.673	78,2%
16	3	2	Alquileres y derechos	16.000	4.834	4.834	0,2%
16	3	4	Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.422.100	2.411.699	2.283.239	75,4%
16	3	5	Servicios empresariales comerciales y financieros	15.500	6.502	6.502	0,2%
16	3	7	Pasajes, viáticos y movilidad	77.650	64.800	64.800	2,1%
16	3	8	Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.000	10.298	10.298	0,3%
16	4		Bienes de uso	24.500	12.670	12.670	0,4%
16	4	3	Maquinaria y equipo	24.500	12.670	12.670	0,4%

Fuente: cuenta de inversión año 2005

En el cuadro anterior se observa que se ejecutó el 96% del presupuesto vigente.

El incremento del inciso 1, gastos en personal, se debe a que en noviembre de 2005 la mayoría de los docentes de los centros culturales pasaron a planta transitoria y otro tanto aconteció con una proporción elevada del personal que se encargo de las tareas de Coordinación y Mantenimiento de los CCB que fueron designados por el Decreto 948/05.

Los procedimientos de Auditoria se aplicaron en relación a los Incisos 1 y 3 por razones de significatividad: correspondieron al 20,9% y 78,2% del gasto respectivamente.

C. Recursos Humanos

Cuadro N° 1

Bases de datos			
	Personas	Contratos	monto
Coordinacion	13	13	\$147.400
Conduccion	153	153	\$1.181.749
Docentes	413	609	\$1.186.603
Total	579	775	\$2.515.752

Fuente: elaboración propia s/ datos Coord. Central

Del cuadro anterior se desprende que en promedio los docentes tienen más de un contrato (1,5).

Tres de las 579 personas tienen contratos como docentes y como personal de conducción (asistentes técnicos o directores artísticos); totalizando 576 personas contratadas por el PCB.

De los 775 contratos; 21 no figuran el número del DNI; 10 figuran como rescindidos pero el monto total del contrato es completo.

La duración de los contratos se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°2

Duración de los contratos		
Meses contrato	Cant. contrato	%
0	3	0,4%
1	3	0,4%
2	1	0,1%
3	2	0,3%
5	1	0,1%
6	2	0,3%
7	8	1,0%
8	37	4,8%
9	560	72,3%
10	39	5,0%
11	2	0,3%
12	117	15,1%
Total	775	100,0%

Fuente: elaboración propia s/ datos Coord. Central

En el cuadro anterior se observa que la mayoría de los contratos (72.3%) tienen 9 meses de duración; en general corresponden al período del primero de marzo al treinta de noviembre (solo 2 tienen duración del 1 /4 al 31/12). Ninguno de los contratos de los docentes tiene más de 10 meses de duración.

C.1. Costos

El monto anual de los contratos por centro cultural ascendió en el período auditado a \$2.190.635. Ver detalles Anexo III

Del relevamiento que se realizó en los CCB se identificaron que prestaron servicios docentes 467 personas; del cruce con las base de datos construidas por la auditoría sobre la base de la información brindada por la Coordinación Central del Programa; se detectaron 9 personas que figuraron cargadas a los CCB y nunca prestaron servicios en los CCB informados; una de ellas falleció en julio del 2005 y figura contratada hasta el 12/05; otra se desempeñó como promotora hasta el 31/12/04. De los 9 contratos mencionados 4 figuran en la base de datos como contratos rescindidos el 30/11/05. Asimismo, 4 contratos figuran en la base como rescindidos pero en la información relevada en los CC figuran trabajando en el año 2005. Dos personas que figuran en los registros del programa no fueron identificados en el relevamiento; al momento del cierre del trabajo de campo, no se pudo obtener información.

Comparando la base de contratos de locación de servicios con las Resoluciones del Ministerio de Cultura N° 33 de enero del 2006, mediante la cual se procedió a la renovación de las personas involucradas en el Decreto 948/05, y, la Resolución N° 127 de abril del 2006 en la que se designó la Planta Transitoria docente para el año 2006. Se pudo detectar que, en las resoluciones mencionadas anteriormente figuran 515 personas, de estas el 82% (424) figuran en la base de los contratos del PCB. Es decir, existen 91 personas que figuran en las resoluciones pero no en la base del PCB y existen 152 personas que se encuentran en la base pero no en las resoluciones. Las diferencias podrían deberse a que, según se pudo detectar en el relevamiento, en algunos CCB se contrató como docente a personas que no eran las que tenían responsabilidad al frente del taller, y, al momento de efectivizarse la relación laboral bajo otro marco legal se podría haber procedido a normalizar la situación.

C.2. Control de Contratos del Programa Cultural en Barrios

C.2.a. Consideraciones previas

De la muestra de 84 carpetas de contrataciones (Anexo N° 2), se realizó el relevamiento sobre un total de 79, dado que las restantes no fueron puestas a disposición del equipo de auditoria actuante. Las carpetas de contrataciones que no fueron halladas se detallan en el Anexo 3

C.2.b. Resultados

- Cabe destacar, que en todos los casos los expedientes de las contrataciones, se encuentran debidamente encarpados y con su correspondiente carátula. En el 100% de los casos se encuentra el contrato realizado correctamente. El 100 % de los contratos contienen tanto la firma del contratado, así como la de la autoridad competente (Secretario o Director General), sin embargo en ninguno de los casos, los contratados realizan aclaración de firma, ni consta el sello de la autoridad. Consta el desglose de la copia para el contratado.
- No existen constancias de los procedimientos de selección de los contratados.
- En el 100% de los casos se envió informe de la contratación efectuada a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, del actual Ministerio de Cultura.
- En la totalidad de los 79 casos auditados, consta en el legajo la Orden de contrato correspondiente.
- En 94% del total, se acredita la especialización con fotocopia fiel de títulos secundarios, terciarios y universitarios, cursos oficiales, especializaciones.
- Las copias de los decretos, se encuentra en la última carpeta de cada grupo de contratados que fueron designados por un mismo decreto.
- En el 100 % de los casos, la fecha del decreto es posterior al inicio del período de vigencia del contrato.
- Si bien en el 100% de los casos la carpeta está foliada solo en el 67% el foliado es correcto, mientras que en los casos restantes, figuran fojas incluidas sin numeración.
- El 94 % contiene copia del Currículum Vitae del contratado, sin embargo sólo en el 14% consta la firma del postulante en el mismo.
- En el 74% se adjunta fotocopia de primera y segunda hoja del DNI.
- El 44% es monotributista. Sólo un 10% posee ingresos brutos, mientras que el 90% restante es exento.
- En el 99% de los casos se verificó la DDJJ sobre incompatibilidad con la planta permanente en la CABA. En el 96% de los casos, se encuentra el certificado expedido por recursos humanos que acredita su incorporación e inicio de actividad.
- Solo en uno, de 79 casos, no consta la solicitud de gasto.

- En el 100% de los casos falta la constancia de antecedentes penales y la Declaración jurada sobre juicios. Sin embargo en el 100% sí se ha podido verificar la constancia de deudores alimentarios morosos.
- La partida 349 es en la mayoría de los casos la que corresponde a docentes de talleres. Los auxiliares técnicos y ayudantes son afectados a las partidas 349 y la 347. La partida 349 corresponde a los coordinadores y promotores, salvo las excepciones del coordinador y promotor de la Pantalla Rodante que corresponden al 347.
- El sueldo promedio es de 326 pesos por mes (los promotores y coordinadores son contratados anualmente y los docentes en su mayoría por nueve meses). Sin embargo en 26 casos el sueldo es inferior al promedio. Los contratos más elevados oscilan entre los 845 pesos y los 1200 pesos, con un máximo de 3000 pesos.

Evaluación

Mediante nota S/N del 15/11/06 se informó que la Coordinación Central del Programa no disponía de información alguna relativa a la contratación de las personas de la muestra. En este sentido; carece el nivel de conducción central de información actualizada de los antecedentes curriculares de los docentes que integran los CCB.

D. Marco legal

El Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 3, de fecha 02/03/05, publicado en el BOCABA nro. 2141 de fecha 03-03-05, establece en su exposición de motivos que, luego de los hechos acaecidos en Cromagnon: “Es necesario arbitrar los medios conducentes para evitar su reiteración y adecuar la normativa vigente a fin de que resulte eficaz no solo en la prevención, sino también en lo atinente al contralor de su cumplimiento”.

La actividad cultural que se lleva a cabo en diversos tipos de establecimientos, que funcionan en la ciudad requieren, según este decreto, una habilitación para realizarla, para lo cual es necesario concentrar una serie de requisitos esenciales, en un solo cuerpo normativo, que es el decreto antes mencionado.

La Ordenanza N° 42546/88, denomina TEATRO INDEPENDIENTE, al local en el que: “se realicen manifestaciones artísticas que signifiquen espectáculos con participación real y directa de actores en cualquiera de sus modalidades”.

El Decreto mencionado sostiene que : “La no inclusión del rubro “Teatro Independiente” en el Código de Planeamiento Urbano vigente ocasiona un vacío legal que no da cuenta de la existencia de esta actividad arraigada hace más de medio siglo en nuestra ciudad.”

El Decreto define en su artículo 1º: “Se denomina CLUB DE CULTURA, a la sala de teatro independiente, espacio no convencional, espacio experimental o espacio multifuncional en el que se realicen manifestaciones artísticas que signifiquen la participación real y directa de intérpretes.

Agrega en su artículo 2º que: “Son compatibles con el uso de Club de Cultura: galerías de comercio, de arte, salones de exposiciones, de conferencias, CENTROS CULTURALES, estudios profesionales, clubes e instituciones y todo local que sea utilizado como manifestaciones de arte y/o cultura”.

En el Artículo 3º se pauta que la Secretaría de Cultura debe llevar un Registro de Clubes de Cultura, donde se reconocerán aquellos que a la fecha de publicación del decreto en el BOCBA, hubiesen realizado tales actividades y en el Artículo 4º se establecen los requisitos que deben reunir los mismos, en lo que respecta a capacidad; pasillos de salida sus características y facilidad de circulación, comodidades para personas con necesidades especiales, etc. Asimismo define lo que refiere a la accesibilidad para el egreso y se precisan: ubicación del medio de egreso; características de las puertas. En lo atinente a las medidas para tomar en caso de incendios: un recinto con capacidad hasta doscientos espectadores deberá poseer cuatro matafuegos, se contará con botiquín.

La ordenanza N°42456/88 define que el permiso para el funcionamiento de uso será solicitado por el propietario del edificio o por la empresa responsable de su funcionamiento, de acuerdo a las normas vigentes. Los planos deberán consignar: plantas y cortes necesarios, distribución y números de las localidades, dimensiones y emplazamientos del escenario o tablado y todas las dependencias afectadas al uso del teatro. Se acompañarán además, planos de instalación eléctrica, electromecánicas, acondicionamiento de aire, luz de emergencia, etc.

Se necesita, además, la autorización del dueño del local donde funciona el teatro o club de cultura para el uso del local con ese fin, o bien copia del contrato de locación donde debe figurar el uso del lugar como Teatro Independiente.

El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 3 fue ratificado por la RESOLUCIÓN NRO. 53 DE FECHA 07/04/05 publicada en BOCBA nro. 2172 de fecha 19/04/05; y por la RESOLUCIÓN NRO. 724 de fecha 03/02/06 publicada en el BOCBA nro. 2407 de fecha 28/03/06.-

La Resolución nro. 2118 del 06 de Julio del año 2005 de la Secretaria de Cultura aprueba el otorgamiento de un monto no superior a PESOS DOS MIL en concepto de adelanto del subsidio a percibir a aquellos espacios culturales que lo solicitaren y resultaren beneficiarios en los términos de la Res. N° 798- SC/05. con el objeto de afrontar los gastos de los tramites habilitatorios o al cumplimiento de los requisitos planteados por el Decreto de Necesidad y Urgencia nro. 3 del año 2005.-

La Resolución N° 3193- SC- 05, modifica el Art. 1 de la Resolución anterior, en lo que respecta a los términos utilizados: se modifica espacio cultural por club de cultura.

D.1 Evaluación

En ninguno de los CCB se cumple con las pautas establecidas en la normativa que se comenta en el punto anterior. Un caso de particular importancia estaría dado por aquellos casos de CCB que funcionan en espacios privados, sin convenios escritos, con contrapartes institucionales de las que no existe constancia de que siguen siendo las mismas, y, cuyos Coordinadores aparecen a su vez como locatarios y/o propietarios de los inmuebles.

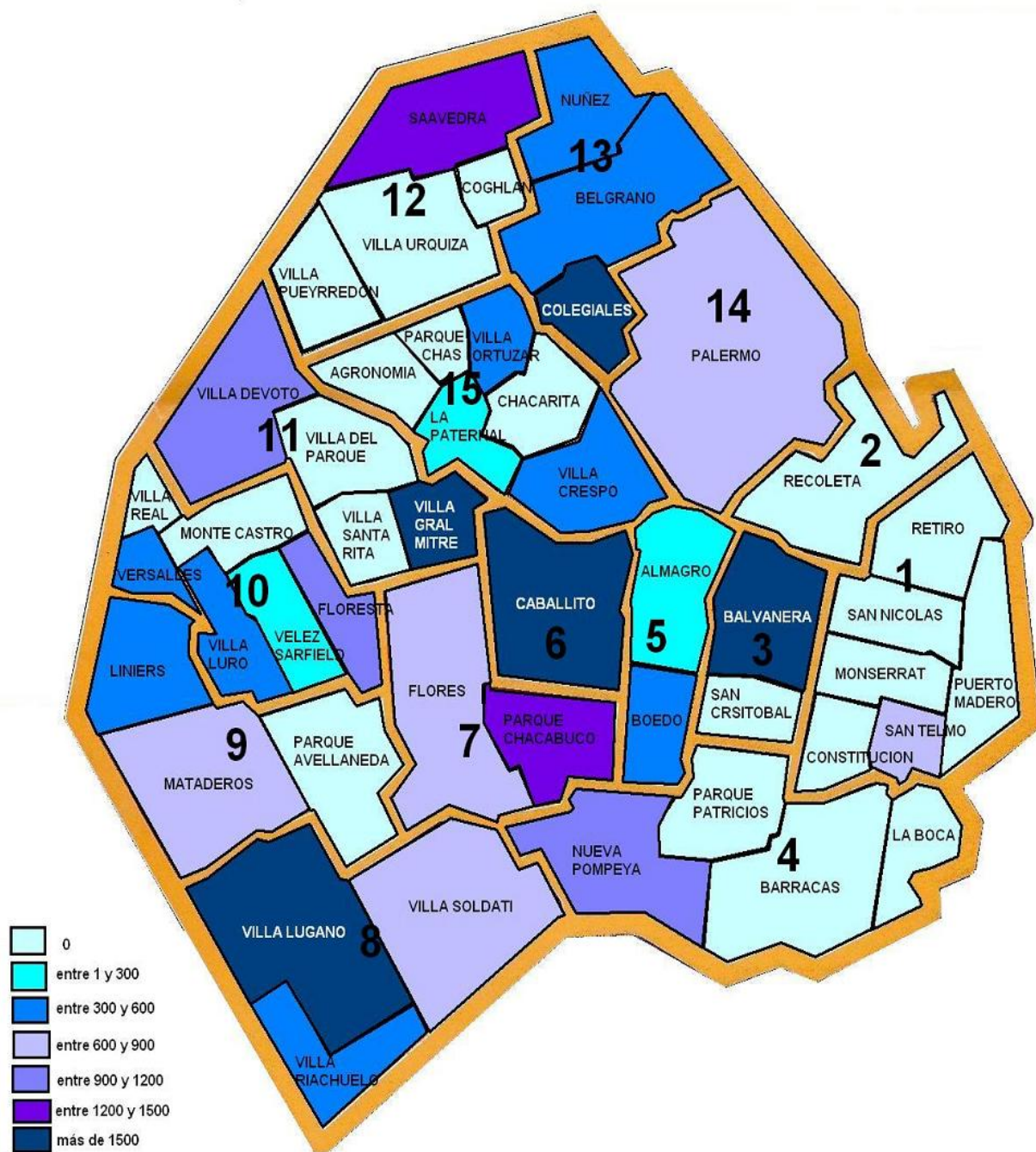
La implementación de los controles de seguridad y el conocimiento de la normativa vigente, así cómo su difusión en los CCB es responsabilidad básica de la CCP.

E. Prestación del servicio

E.1. Características en la prestación del servicio:

E.1.a Estadísticas generales

La distribución de los asistentes a los talleres que fueron dictados en el marco del Programa Cultural en Barrios, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), se muestran en el siguiente gráfico:



El gráfico superpone la oferta de las actividades con la organización territorial de los Centros de Gestión Participativa (CGP). Se puede observar, que la distribución de los asistentes a los talleres es heterogénea; la zona Este de la CABA (CGP 1, 2 y 4) no cuenta con oferta del PCB. Asimismo en las zonas de los CGP 11, 12 y 15 hay pocos asistentes; la zona de mayor concentración es la Central de la ciudad.

El PCB cuenta con **38 Centros Culturales Barriales**, emplazados en territorio de la Ciudad de Buenos Aires; la distribución de los mismos por barrio, se detallan en el Anexo III

E.1.e. Evaluación

Durante el año 2005 se implementó un sistema estadístico bajo la responsabilidad de personal contratado bajo el régimen de locación de servicio. La organización del mismo adoleció de defectos de seguridad que posibilitaron la pérdida de parte de la información procesada; se construyó una metodología de registro de la información que debían proveer los CCB en forma mensual pero no existieron mecanismos para corroborar la calidad de la carga de los datos suministrados, lo que le quita confiabilidad a los mismos. No existió una utilización por parte de la Coordinación Central del Programa, de la información estadística provista por los CCB para poder comprender el perfil de la población objetiva y la definición de políticas públicas a partir de los mismos.

E.2. Relevamiento Centros Culturales Barriales (CCB), Teatro comunitario y Pantalla Rodante

Como se señaló, cada C.C.B. cuenta con un Coordinador, promotores, auxiliares administrativos y/o de limpieza y un cuerpo docente. Para aquellos CCB que funcionan en establecimientos educativos; mediante Resolución (1464/1999) conjunta de la Secretaría de Cultura y de la Secretaría de Educación, se estableció que los porteros, caseros y operarios de servicios varios que cumplan sus funciones y se vean afectados por la prolongación horaria recibirán una compensación por parte de la Secretaría de Cultura.

Para el cumplimiento de las actividades los C.C.B que funcionan en las escuelas, los mismos utilizan las aulas, los salones, los patios y pasillos de los establecimientos para la realización de los talleres y cuentan con un espacio destinado a las tareas de la Coordinación. No existe una delimitación escrita de cuáles son los espacios que pueden estar afectados a los usos de los CCB.

Los detalles del relevamiento se encuentran en el Anexo III

E.2.e. Evaluación

La CCP estableció las reglas generales de funcionamiento del sistema, que se caracterizó por brindarle una autonomía con límites laxos y definición informal de pautas de gestión. Éstas no fueron homogéneas y dejaron librados al criterio de los coordinadores de los CCB la búsqueda de canales de financiamiento para los gastos emergentes de las actividades cotidianas-

La rendición de los Bonos se realizó durante el período en forma directa a la Coordinación Central del Programa quien recibió comprobantes informales de los mismos; recibiendo el 15% que fuera pautado con la Asociación de Amigos de los Centros Culturales. El cobro de los bonos se realizó a los participantes de las actividades cotidianas de los CCB; la encuesta practicada a los talleristas revela que un 45% de los participantes realizó una contribución mensual al programa.

Los C.C.B. no poseen una metodología para el desarrollo del relevamiento situacional que defina el diagnóstico territorial. Los Proyectos docentes presentaron características dispares, ya sea en la comparación por C.C.B., como dentro del mismo.

No existieron políticas de capacitación brindadas por la Coordinación Central del Programa que posibilitaran el desarrollo de metodologías didácticas claras y comunes a todos los docentes.

Se han detectado talleres (en 5 CCB) que fueron dictados por docentes que no fueron los contratados para esa tarea.

Los CCB carecen de computadoras provistas por el Programa que les permitirían implementar técnicas modernas y seguras de registro, back up y almacenamiento.

Los espacios reservados para archivos son insuficientes para resguardar la documentación de los CCB.

La modalidad de la relación laboral de los docentes con los CCB no es uniforme: 1 CCB abona la totalidad de los sueldos docentes; 2 CCB tiene talleres brindados por docentes ad honorem; 1 CCB posee un taller dictado por una persona que percibe un Plan Social.

Uno de los CCB que funciona en espacios privados, es propiedad de la Coordinadora del mismo.

En uno de los CCB la locataria del espacio donde se desarrollan las actividades es la Coordinadora del Centro; que a su vez recibe un subsidio de \$6000 del programa de Apoyo a Grupos Comunitarios que depende del GCBA.

No existe ninguna regulación por parte de la Coordinación Central del Programa en torno a las actividades paralelas que brindan los CCB, tanto aquellas que son aranceladas como las que no exigen pagar para acceder a las mismas.

Se detectó un CCB donde un docente que brinda talleres para el Programa también ejerce como tal en las actividades aranceladas del Centro.

Un CCB que funciona en espacios del Ministerio de Derechos Humanos y Sociales, tuvo que suspender sus actividades por problemas edilicios durante 60 días; la coordinadora general mediante nota del 3 de mayo del 2005 manifestó que no es de su competencia su reparación y adecuación.

El Anexo C.C. Roberto Santoro presenta un frente de aspecto abandonado y sucio, la vereda se encuentra en mal estado de conservación y no hay carteles que lo identifiquen como local que presta servicios en el marco del Programa Cultural en Barrios.

Los controles de prestación del servicio tanto para los docentes como de las instancias administrativas de los CCB no permiten realizar un seguimiento del desempeño laboral.

A tres de los Coordinadores de los Grupos de Teatro Comunitario; se les pagó todo el año 2005 por adelantado mediante contratos fechados en el año 2004.

Los Grupos de Teatro Comunitario, si bien forman parte de las prestaciones del Programa Cultural en Barrios; publicitan sus actividades como si funcionaran bajo el auspicio de su instancia de coordinación y control.

Los puntos precedentes indican que la presencia de la Coordinación Central del Programa en los espacios donde se desarrollaron las actividades de los CCB no fueron los que se desprenden de su rol de instancia superior de referencia.

E.3. Encuesta a los participantes

E.3.a. Consideraciones Previas

Las encuestas fueron realizadas a los participantes/usuarios de los talleres gratuitos que ofrece el Programa Cultural en Barrios (PCB) a través de los Centros Culturales Barriales (CCB).

La muestra fue no probabilística y sus características explicadas en el punto que corresponde al detalle de los procedimientos.

Se realizaron 281 encuestas en 36 Centros Culturales Barriales, con excepción del Centro Eladia Blázquez y la Asociación Mutual Homero Manzi, El promedio de encuestas realizadas en cada centro es de 8 aproximadamente, con un máximo de 10 y un mínimo de 4.

Se persiguió por objetivos:

- Indagar en las estrategias de difusión de los CCB, que hacen posible la toma de conocimiento acerca de sus servicios, eventos, talleres y actividades.
- Definir las actividades realizadas generalmente dentro de la oferta del CCB y su frecuencia.
- Detectar la existencia de pagos en forma de Bonos de la Asociación de Amigos, que funcionó durante el período 2005. Continuar esta indagación en el período 2006.

En el marco de lo expuesto:

- ✓ El 40 % de los consultados manifestó conocer el centro por comentarios de vecinos, amigos o familiares.
- ✓ Un 20m% del total refirió que participa de las actividades de los CCB desde el año 2006.
- ✓ Sólo un 16,4% afirmó haber realizado en el pasado una actividad que el CCB dejó de ofertar.
- ✓ El 44,8% sostuvo que ha tenido que pagar un bono para realizar las actividades.
- ✓ En el año 2006 los consultados respondieron en un 52% que no tuvieron que realizar contribuciones.

Se exhiben detalles en Anexo III.

VII. Observaciones.

- 1) No existe un control ni fiscalización del cumplimiento de la normativa de seguridad que permita garantizar que los espacios tanto públicos como privados son adecuados para la prestación del servicio.
- 2) La CCP no tiene conocimiento de la identidad de las contrapartes institucionales de los CCB que funcionan en espacios privados.
- 3) En los CCB que funcionan en espacios privados pueden convivir actividades ofrecidas por el PCB con otras que no lo son, no existiendo delimitación de responsabilidades formalmente establecida.
- 4) La CCP autoriza el cobro y recibió rendiciones de Bonos Contribución por parte de los CCB por las actividades inherentes a los CCB.
- 5) La CCP autoriza la utilización de módulos docentes para financiar gastos de funcionamiento.
- 6) La CCP permite el dictado de cursos por parte de docentes que no fueron contratados para tal función por el programa.
- 7) Se contrataron personas para realizar prestaciones docentes de las que no se obtuvo registro en los CCB asignados.
- 8) Se afectó a ejercicios presupuestarios anteriores el pago por la prestación de servicios a 3 agentes del programa.
- 9) La Coordinación General del Programa (CCP) carece de una planificación que le permitiera ejecutar en forma coordinada las actividades de los CCB y controlar la calidad de la prestación del servicio en los mismos.
- 10) La CCP no delimita las responsabilidades primarias, incluyendo las civiles, ni las acciones que son competencia de los Coordinadores y de los Promotores de los Centros Culturales Barriales.
- 11) La CCP carece de un programa de entrenamiento laboral que posibilite a los gestores del mismo en los CCB la utilización plena del capital humano disponible.
- 12) La CCP carece de información fidedigna sobre el funcionamiento de los CCB.
- 13) No existe un archivo ordenado de los legajos del personal y la CCP no cuenta con una base de datos de los docentes, que incluya los antecedentes profesionales de los mismos; y que pueda dar cuenta de los movimientos que se produjeron en la misma.
- 14) Los servicios dados por los efectores del mismo se producen bajo un nivel de autonomía absoluta en relación a la CCP, al punto que los

Grupos de Teatro Comunitario actúan bajo el “*auspicio*” de su instancia jerárquica inmediata.

- 15) Los CCB carecen de herramientas informáticas provistas por el programa y carecen de elementos adecuados para realizar procedimientos de archivo de la documentación.

VIII. Recomendaciones

- 1) Controlar el cumplimiento de las normativas de seguridad vigentes por parte de los CCB y evaluar las condiciones edilicias de todos los CCB y su adecuación a la prestación de los servicios involucrados.
- 2) Actualizar la situación de los CCB que operan bajo un régimen de convenio.
- 3) Revisar la modalidad del cobro de aranceles en los CCB.
- 4) No cobrar bonos de contribución por la participación en las actividades del programa.
- 5) No permitir la utilización de módulos docentes para el financiamiento de gastos de funcionamiento.
- 6) Impedir que el dictado de cursos lo realice personal que no fue contratado para tal función.
- 7) Identificar el lugar de prestación del servicio de la totalidad de los docentes que conformaron el sistema.
- 8) Afectar el uso de las partidas presupuestarias al ejercicio que corresponda.
- 9) La CCP debe elaborar una Planificación anual de las actividades que contenga y oriente las propuestas de los CCB, y que incluya el control de la calidad de la prestación del servicio.
- 10) Delimitar las responsabilidades de los actores del sistema.
- 11) Diseñar una oferta de capacitación para los gestores y docentes de las actividades de los CCB.
- 12) Construir un sistema estadístico que refleje el desarrollo de la actividad, y que se utilice como herramienta para la definición de la política pública.
- 13) Construir una base de datos con la información del personal docente.
- 14) Acotar los márgenes de acción de los CCB para permitir incorporar a los mismos a una red de efectores del servicio.
- 15) Proveer de herramientas informáticas a los CCB y los elementos apropiados para el archivo de la documentación necesarios para el funcionamiento del CCB

Deslinde de Responsabilidades

16) Se recomienda el inicio de acciones en sede administrativa en los términos del art. 136 inc. k) de la Ley 70, en relación a las observaciones 1 a 8 inclusive.

IX. Conclusiones

El Programa Cultural en Barrios careció, bajo el período auditado, de una planificación que le permitiera articular las partes que lo componen en forma coordinada. En sus 12 años de funcionamiento no se ha formalizado la relación que une a las contrapartes privadas con la prestación del servicio público. No existieron criterios transparentes en la selección de los mismos y tampoco se constató en el decurso del tiempo que las entidades de la sociedad civil continuaran funcionando como tales. En aquellos CCB que actúan en espacios públicos, no se han delimitado las responsabilidades emergentes de la prestación del servicio. La ausencia de conceptos mínimos de control por parte de la Coordinación Central del Programa (CCP), aspecto que incluye la falta de registros fidedignos sobre el funcionamiento de las actividades, ha posibilitado la constitución de un modo de gestión que carece de parámetros homogéneos tanto en lo que respecta a: la administración del servicio, el desarrollo de la cuestión vinculada a los aspectos propiamente didácticos de la actividad y aquellos que se encuentran relacionados a la seguridad.

En éste sentido, se debe afianzar una gestión de la política pública que obligue a la Coordinación Central del Programa a proponer un planeamiento centralizado donde queden establecidos los criterios de funcionamiento como reglas claras para los actores sistémicos involucrados, y que al mismo tiempo facilite la adaptación del servicio a las realidades emergentes de los radios de influencia de los Centros Culturales Barriales.

ANEXO I NORMATIVA

- Decreto N°3697/84-Dispone la Creación del Programa Cultural en los Barrios.
- Convenio Secretaría de Educación / Secretaría de Cultura.13/6/85- Regula la relación entre las jurisdicciones en lo que respecta a la prestación del Servicio
- Resolución Conjunta Secretaría de Cultura y Secretaría de Educación N°1464/99.-Especifica las responsabilidades de las Secretarías que fueran pautadas en el Convenio
- Resolución Secretaría de Cultura N°3698/03. Constituye al Programa Cultural en los Barrios cómo una Unidad de Proyectos Especiales que depende directamente de la Secretaría de Cultura.
- Resolución del Ministerio de Cultura N°1691/06. Crea la dependencia primaria del programa bajo la órbita la Dirección General de Promoción Cultural, y, la formulación de políticas a desarrollar y la supervisión de la ejecución en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Cultural.
- Decreto N°352/06. Aprueba la planta transitoria de docentes no formales.
- Resolución N°33/06 Secretaría de Cultura. Dispone la Renovación de las contrataciones de personas del Programa Cultural en Barrios.
- Resolución N°127/06 Ministerio de Cultura- Designa la Planta Transitoria de Docentes no formales del Programa Cultural en Barrios para el período 2006.
- La Ordenanza N° 42546/88. Regula el funcionamiento de los espacios donde se ofrecen espectáculos teatrales
- Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 3, de fecha 02/03/05 establece en su exposición de motivos que, luego de los hechos acaecidos en Cromagnon, es necesario arbitrar los medios conducentes para evitar su reiteración y adecuar la normativa vigente a fin que resulte eficaz no solo en la prevención, sino también en lo atinente al contralor de su cumplimiento.

Anexo II – Muestra

#	N° CARP.	N° PROV	Centro Cultural
1	743	22739	LA CASITA DE LA SELVA
2	1221	12821	EL TALLER
3	1222		LINO SPILIMBERGO
4	2488	19975	RESURGIMIENTO
5	926	23818	LOLA MORA
6	1240	3623	BALDOMERO F. MORENO
7	1243	24362	MACEDONIO FERNANDEZ
8	1253	3988	VILLA CRESPO
9	594	6561	CID
10	1257	22381	LA CASITA DE LA SELVA
11	1261	7331	ETernauta
12	1271	12525	DEVOTO - VILLA DEL PARQUE
13	752	7567	NUEVO BOEDO
14	1282	21189	ROBERTO ARLT
15	1283	22328	DISCEPOLIN
16	1289	19190	BARRIO ILLIA
17	1317	24405	BELGRANO R
18	1317	24405	DISCEPOLIN
19	1296	12231	ETernauta
20	723	16133	FORTUNATO LACAMERA
21	1299	12566	TATO BORES
22	1297	19523	BALDOMERO F. MORENO
23	1316	19370	J. C. CASTAGNINO
24	1327	23637	COLEGIALES
25	1337	4116	TATO BORES
26	3509	39057	COORDINACION
27	3018	38583	PANTALLA RODANTE
28	1357	21410	J. C. CASTAGNINO
29	1364	6554	RESURGIMIENTO

30	1365	21177	ALFONSINA STORNI
31	1384	7515	CASA FLORES
32	4453	40973	ANTONIO TALERICO
33	1390	11533	LA PATERNAL
34	1392	22159	COLEGIALES
35	1393	35303	LOLA MORA
36	1389	13159	SEBASTIAN PIANA
37	1345	22730	TATO BORES
38	3029	38599	VERSAILLES
39	1403		LA USINA
40	3007	23551	ETERNAUTA
41	1412	21811	ROBERTO SANTORO
42	1413	21666	LA USINA
43	1415	23829	COLEGIALES
44	416	6584	COORDINACION
45	1417	13183	ROBERTO ARLT
46	1427	35311	LA PATERNAL
47	1432	35313	BELGRANO R
48	1435	26007	CID
49	1440	21729	LINO SPILIMBERGO
50	716	21528	DISCEPOLIN
51	1444	19059	FORTUNATO LACAMERA
52	1446	13213	BELGRANO R
53	413	22428	COORDINACION
54	1457	23773	EL TALLER
55	1463	35326	TATO BORES
56	713	22098	DEVOTO - VILLA DEL PARQUE
57	1466	23376	LOLA MORA
58	825	14075	VILLA CRESPO
59	3032	22492	VERSAILLES
60	1479	17361	ALFONSINA STORNI
61	1493	13236	ROBERTO ARLT
62	1499	24413	FORTUNATO LACAMERA
63	3019	38588	PANTALLA RODANTE
64	1505	38030	LINO SPILIMBERGO
65	3024	38605	TATO BORES
66	1522	22899	HOMERO MANZI
67	1524	13234	ANTONIO TALERICO
68	1526	21235	ANTONIO TALERICO
69	3031	13147	VERSAILLES

70	1543	24826	BALDOMERO F. MORENO
71	1551	19968	ROBERTO SANTORO
72	511	21520	ALFONSINA STORNI
73	4938	22469	EL ETERNAUTA
74	520	8271	BARRIO ILLIA
75	1568	22549	FORTUNATO LACAMERA
76	414	21490	COORDINACION
77	593	14076	CID
78	718	22574	DISCEPOLIN
79	3508	39056	LA USINA

Anexo III – Información Complementaria

Costos (punto C.1)

Cuadro N°1

Monto total de los contratos distribuidos por Centro Cultural						
#	C. Cultural	Cant Contratos	Monto total	%	% Acumulado	Promedio Monto por Contrato
1	LOLA MORA	33	95.476	4%	4%	2.893,21
2	COLEGIALES	32	94.306	4%	9%	2.947,06
3	ROBERTO SANTORO	26	87.736	4%	13%	3.374,46
4	EL ETERNAUTA	31	86.975	4%	17%	2.805,65
5	ROBERTO ARLT	30	77.026	4%	20%	2.567,53
6	LA PATERNAL	22	76.774	4%	24%	3.489,73
7	DEVOTO - VILLA DEL PARQUE	18	76.275	3%	27%	4.237,50
8	FORTUNATO LACAMERA	26	74.376	3%	31%	2.860,62
9	HOMERO MANZI	21	73.736	3%	34%	3.511,24
10	SEBASTIAN PIANA	29	71.953	3%	37%	2.481,14
11	CASTAGNINO	29	71.823	3%	40%	2.476,66
12	MACEDONIO FERNANDEZ	26	71.275	3%	44%	2.741,35
13	TATO BORES	33	71.233	3%	47%	2.158,58
14	LA USINA	20	69.294	3%	50%	3.464,70
15	VILLA CRESPO	23	66.178	3%	53%	2.877,30
16	BALDOMERO F. MORENO	23	65.461	3%	56%	2.846,13
17	BARRIO	16	65.056	3%	59%	4.066,00

	COPELLO					
18	LINO SPILIMBERG O	23	65.011	3%	62%	2.826,57
19	ALFONSINA STORNI	23	64.066	3%	65%	2.785,48
20	DISCEPOLIN	17	63.656	3%	68%	3.744,47
21	CASTELNUOV O	19	62.176	3%	71%	3.272,42
22	EL TALLER	19	50.128	2%	73%	2.638,32
23	RESURGIMIE NTO	10	48.440	2%	75%	4.844,00
24	CEPNA	17	47.738	2%	77%	2.808,12
25	BARRIO ILLIA	16	47.428	2%	80%	2.964,25
26	BELGRANO R	20	47.009	2%	82%	2.350,45
27	CORTAZAR	17	46.348	2%	84%	2.726,35
28	BARRIO RIVADAVIA	13	41.308	2%	86%	3.177,54
29	LA CASITA DE LA SELVA	11	40.678	2%	88%	3.698,00
30	CID / A. Olmedo	12	38.233	2%	89%	3.186,08
31	A TROILO	12	33.528	2%	91%	2.794,00
32	BOEDO	13	33.528	2%	92%	2.579,08
33	ANTONIO TALERICO / Eladia Blazquez	16	31.763	1%	94%	1.985,19
34	SALADIYO	10	31.008	1%	95%	3.100,80
35	VERSAILLES	15	30.255	1%	97%	2.017,00
36	A. M. FLOR DE CEIBO	6	29.968	1%	98%	4.994,67
37	CASA FLORES	10	28.073	1%	99%	2.807,30
38	A. M. HOMERO MANZI	2	15.340	1%	100%	7.670,00
Total		739	2.190.635	100%	100%	2954,32

Fuente. Elaboración propia según datos del PCB

En el cuadro anterior se observa que 14 centros reciben el 50% del monto total de los contratos de los centros culturales.

La distribución de los contratos y el monto total de los mismos informados en el PCB se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°2

Cantidad y monto total de los contratos distribuidos por lugar de trabajo				
C. Cultural	Cant. Contratos	Monto total	%	% Acumulado
C.Culturales	739	2.190.635	88%	88%
COORDINACION	13	147.000	6%	93%
CINE EL PROGRESO	11	103.807	4%	98%
TEATRO COMUNITARIO	7	44.400	2%	99%
PANTALLA RODANTE	2	13.000	1%	100%
PCB (*)	3	3.780	0%	100%
Total	775	2.502.622	0%	100%

Fuente. Elaboración propia según datos del PCB base SISER

(*)No se detalla el centro cultural

En el cuadro anterior se destaca que la mayoría del personal contratado pertenece a los centros culturales.

Si se comparan la base de contratos de locación con los datos que fueron relevados por la auditoría en los CCB; de las 21 personas con situación laboral de Planta Permanente 3 figuran con contratos de locación en la base entregada por la Coordinación.

Control de Contratos del Programa Cultural en Barrios(Punto C.2ª)

Carpetas que no fueron puestas a disposición de la auditoría.

Cuadro N°3

Nº de Carpeta	Apellido y Nombre
CC-1265-SC-05	Busto, Margarita Beatriz
CC-1267-SC-05	Butera, Lucas Lisandro
CC-1274-SC-05	Cámara, Amanda Beatriz
CC-1458-SC-05	Marinucci, Susana Vilma
CC-1561-SC-05	Sanchez, María Alicia

Estadísticas (punto E.1)

Cuadro N° 4

Barrio	Cant. C.C.	Actividades		Asistentes (*)	
		Cant.	%	Cant.	%
Almagro	1	13	1%	74	0,31%
Balvanera	2	32	3%	684	3%
Belgrano	1	24	2%	598	2%
Boedo	1	24	2%	453	2%
Caballito	3	110	9%	1933	8%
Clegiales	1	75	6%	1892	8%
Devoto	1	63	5%	1010	4%
Flores	1	39	3%	878	4%
Floresta	1	38	3%	1010	4%
Liniers	1	35	3%	530	2%
Lugano	3	106	9%	1932	8%
Mataderos	1	28	2%	727	3%
Nuñez	1	31	3%	523	2%
Once	1	44	4%	849	4%
Palermo	2	62	5%	740	3%
Paternal	1	14	1%	251	1%
Pompeya	1	24	2%	903	4%
Pque Chacabuco	4	74	6%	1222	5%
Saavedra	2	47	4%	1350	6%
San Telmo	1	28	2%	840	3%
Soldati	1	32	3%	714	3%
V. Crespo	1	29	3%	588	2%
V. Luro	1	21	2%	579	2%
V. Mitre	1	56	5%	2152	9%
V. Ortuzar	1	51	4%	584	2%
V. Riachuelo	1	16	1%	365	2%
Velez Sarsfield	1	10	1%	271	1%
Versailles	1	33	3%	442	2%
Total	38	1159	100%	24094	100%

(*) Promedio de asistentes en el año

Fuente: elaboración propia s/ datos Coord. Central

Como se observa en el cuadro anterior, el barrio con mayor cantidad de centros culturales es Parque Chacabuco, con un total de 4 establecimientos.

La distribución de los grupos mayoritarios de asistentes a los talleres, de acuerdo a su barrio, se muestra a continuación:

Cuadro N°5

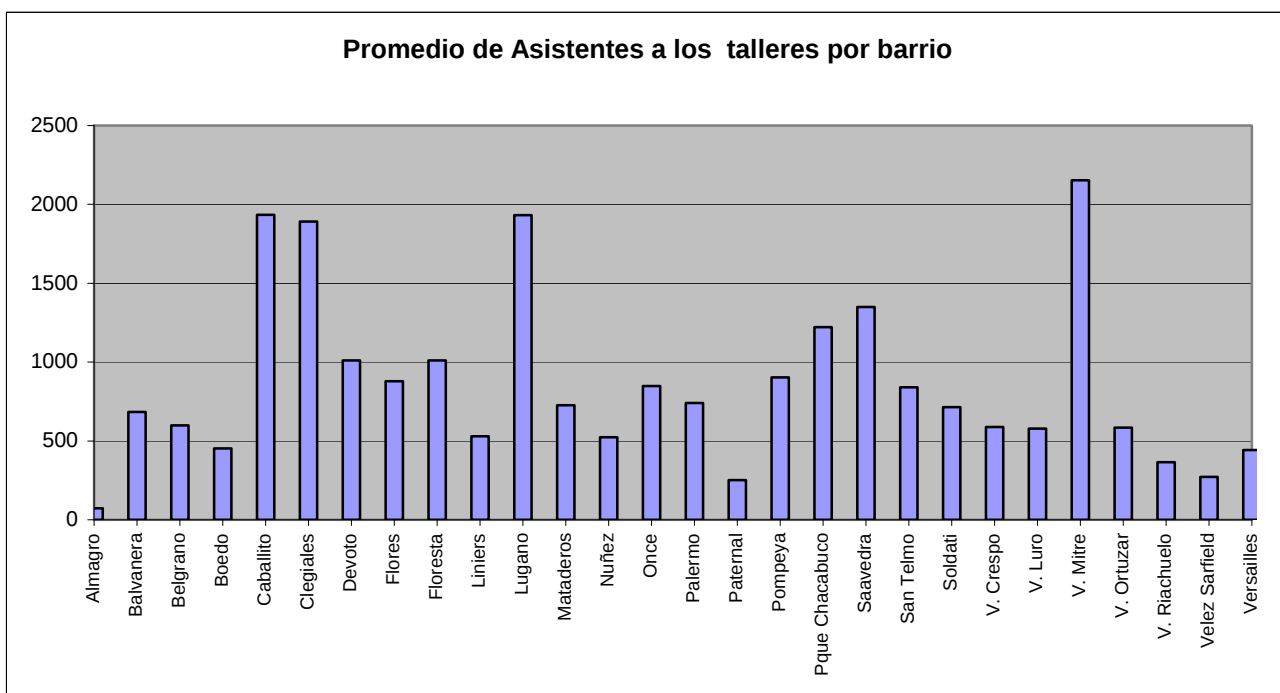
Barrio	Cant. C.C.B	Actividades	Asistentes (*)	%	Acumulado
V. Mitre	1	56	2152	9%	9%
Caballito	3	110	1933	8%	17%
Lugano	3	106	1932	8%	25%
Clegiales	1	75	1892	8%	33%
Saavedra	2	47	1350	6%	38%
Pque Chacabuco	4	74	1222	5%	44%

(*) Promedio de asistentes en el año

Fuente: elaboración propia s/ datos Coord. Central

En el cuadro anterior se observa que 5 barrios absorben el 44% de los asistentes al PCB. En el resto de los barrios, el porcentaje de asistentes es menor al 4%; el barrio de Almagro es el de menor cantidad de asistentes con el 0,31% y con 13 actividades. Asimismo, la distribución de asistentes por taller se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 1



De la ilustración precedente se desprende que los barrios de Almagro, Paternal, Villa Riachuelo, Velez Sarszfield y Versailles son los de menor cantidad asistentes por taller.

En el 2005 se realizaron 1.159 talleres a los cuales asistieron 24.094 personas; la distribución de los mismos por tipo de taller se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6

Cantidad de actividades y asistentes por tipo de taller - año 2005						
Talleres	Actividades		Asistentes (*)		Acumul ado asist.	Prom de asistentes por taller
	Cant.	%	Cant.	%		
Danza	281	24%	7.633	32%	32%	27
Plástica	231	20%	4.302	18%	50%	19
Música	205	18%	3.749	16%	65%	18
Teatro	155	13%	2.747	11%	76%	18
Culturas Urbanas	72	6%	1.556	6%	83%	22
Técnicas Corporales	41	4%	1.240	5%	88%	30
Letras	64	6%	1.232	5%	93%	19
Comunicaciones	80	7%	945	4%	97%	12
Seminarios	16	1%	446	2%	99%	28
Otros	14	1%	244	1%	100%	17
Total	1.159	100%	24.094	100%		21

(*) Promedio de asistentes en el año

Fuente: elaboración propia s/ datos Coord. Central

En el cuadro anterior se devela que el mayor porcentaje (32%) de asistentes concurre a los talleres de danza y el 50% de ellos participa a los talleres de danza y/o música. Asimismo el mayor promedio de asistentes por taller se da en el área de técnicas corporales con un promedio de 30 alumnos por taller.

La distribución del promedio de asistentes en los talleres, según el Centro Cultural se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 7

Centros Culturales	Barrio	Actividades	Asistentes (*)	Prom asis por taller
La Paternal	V. Mitre	56	2152	38
Homero Manzi	Pompeya	24	903	38
Lino Spilimbergo	Saavedra	21	690	33
Fortunato Lacámara	San Telmo	28	840	30
El Taller	V. Luro	21	579	28
La casita de la selva	Velez Sarsfield	10	271	27
B. F. Moreno	Floresta	38	1010	27
Macedonio Fernández	Mataderos	28	727	26
Discepolín	Saavedra	26	660	25
Clegiales	Clegiales	75	1892	25
Flor de Ceibo	Balvanera	8	200	25
Belgrano R. (Ex. Villa Ortúzar)	Belgrano	24	598	25
Cid	Caballito	18	444	25
Saladiyo	V. Riachuelo	16	365	23
Roberto Arlt	Flores	39	878	23
Barrio Rivadavia	Pque Chacabuco	13	292	22
Antonio Talerico	Soldati	32	714	22
Oswaldo Pugliese	V. Crespo	29	588	20
La Usina	Balvanera	24	484	20
J. C. Castagnino	Lugano	48	937	20
Alfonsina Storni	Once	44	849	19
Boedo	Boedo	24	453	19
Barrio Copello	Lugano	26	480	18
Resurgimiento	Paternal	14	251	18
El Eternauta	Caballito	31	545	18
Julio Cortázar	Nuñez	31	523	17
Barrio Illia	Pque Chacabuco	17	286	17
Sebastián Piana	Pque Chacabuco	34	559	16
CEPNA	Lugano	32	515	16
Devoto	Devoto	63	1010	16
Lola Mora	Caballito	61	944	15
Elías Castelnuovo	Liniers	35	530	15
Aníbal Troilo	Palermo	12	166	14
Versailles	Versailles	33	442	13
Tato Bores	Palermo	50	574	11
Santoro	V. Ortuzar	51	584	11
Astor Piazzola	Pque Chacabuco	10	85	9
Asoc. Mutual Homero Manzi	Almagro	13	74	6
Total	38	1.159	24.094	21

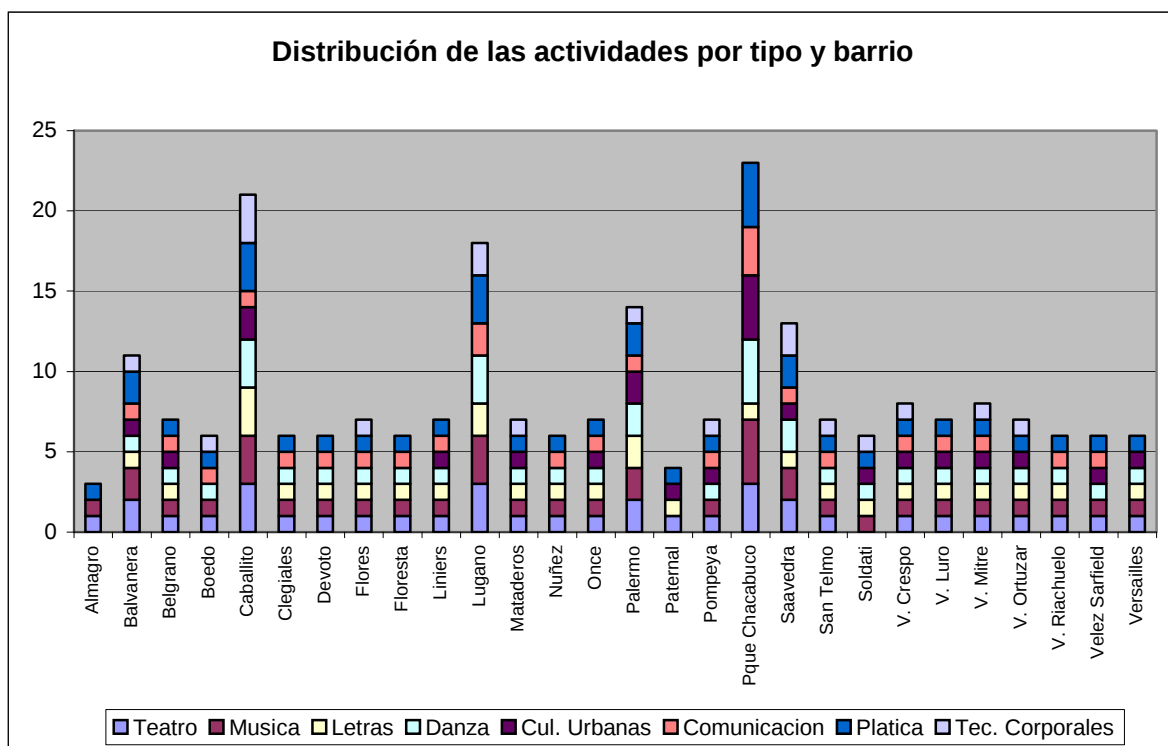
(*) Promedio de asistentes en el año

Fuente: elaboración propia s/ datos Coord. Central

Como se observa en el cuadro anterior, la mayor concentración de asistentes por taller se da en los C.C.B. La paternal y Homero Manzi con un promedio de 38 alumnos por taller; en tanto que los menores niveles se detectan en los CCB Astor Piazzola y Asoc. Mutual Homero Manzi con un promedio de 9 y 6 asistentes por taller respectivamente.

La distribución de los tipos de talleres por barrio se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N°2



En el grafico anterior se destaca que la actividades de danza, que, tal como se señaló, son aquellas que cuentan con una mayor cantidad de asistentes, no se realizan en los barrios de Almagro y la Paternal. También se remarca que en 6 barrios de los del PCB se realizan actividades que abarcan todas las áreas (Balvanera, Caballito, Palermo, Saavedra, V. Crespo y V. Mitre). Asimismo se presenta los barrios de Almagro, Paternal, V. Riachuelo, Velez Sarsfield y Versalles son los de menor oferta y mientras que los de mayor oferta son los de Caballito, Lugano, Palermo y Parque Chacabuco.

E.1.b. Caracterización del perfil de los participantes en talleres del PCB

Según la base de datos donde se tipifica el perfil de los inscriptos, se inscribieron en los talleres 35.071 personas, y, el 74% de ellos correspondieron al sexo femenino.

El rango etario se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 8

Distribución de los inscriptos a los talleres por rango etario			
Rango etario	Inscriptos	%	% Acumulado
Entre 0 y 10 años	4.677	13%	13%
Entre 11 y 20 años	8.298	24%	37%
Entre 21 y 40 años	11.837	34%	71%
Entre 41 y 60 años	6.659	19%	90%
61 años y más	3.438	10%	100%
Sin datos	162	0%	100%
Total	35.071	100%	100%

Fuente: elaboración propia s/ datos caract. PCB

En el cuadro anterior, se observa que el mayor porcentaje de inscriptos (34%) pertenece a aquellas personas que tienen entre 21 y 40 años.

En lo que respecta al nivel de instrucción, su composición se presenta a continuación:

Cuadro N° 9

Inscriptos según el nivel de instrucción		
Nivel	Cant	%
Sin instrucción	6	0,0%
Primaria incompleta	3.118	8,9%
Jardín	96	0,3%
Primaria	3.496	10,0%
Secundaria incompleta	2.690	7,7%
Secundaria	12.550	35,8%
Terciaria	3.909	11,1%
Universitaria incompleta	1.262	3,6%
Universitaria	2.342	6,7%
Postgradual	5	0,0%
Cursando primaria	1.601	4,6%
Cursando Secundaria	1.280	3,6%
Cursando universidad	779	2,2%
Sin datos	1.937	5,5%
Total	35.071	100,0 %

Fuente: elaboración propia s/ datos caract. PCB

Se puede distinguir que el mayor porcentaje de los inscriptos (35,8%) corresponde a personas que completaron el nivel de instrucción medio.

Cuadro N° 10

Inscriptos y asistentes a los talleres por barrio			
Barrio	Inscriptos	Asistentes	%
Almagro	89	74	83%
Balvanera	1439	684	48%
Belgrano	69	598	867%
Boedo	529	453	86%
Caballito	3387	1933	57%
Colegiales	2718	1892	70%
Devoto	1281	1010	79%
Flores	1852	878	47%
Floresta	903	1010	112%
Liniers	985	530	54%

Lugano	3311	1932	58%
Mataderos	1149	727	63%
Nuñez	869	523	60%
Once	1049	849	81%
Palermo	1777	740	42%
Paternal	124	251	202%
Pompeya	927	903	97%
Pque Chacabuco	1494	1222	82%
Saavedra	1435	1350	94%
San Telmo	1388	840	61%
Soldati	744	714	96%
V. Crespo	1155	588	51%
V. Luro	637	579	91%
V. Mitre	3706	2152	58%
V. Ortuzar	569	584	103%
V. Riachuelo	501	365	73%
Velez Sarfield	295	271	92%
Versailles	689	442	64%
Total	35071	24094	69%

Fuente: elaboración propia s/ datos caract. PCB

En el cuadro anterior se observa que en la totalidad de los barrios en los cuáles hay CCB el porcentaje de asistentes a los cursos con respecto a los inscriptos es mayor al 40%; en 13 de ellos dicho porcentual supera el 80%.

Asimismo en 4 barrios, el porcentaje de asistentes supera a los inscriptos. Éste último dato, nos indicaría que existen errores en la registración; no existe una evaluación por parte de la Coordinación Central del Programa sobre las razones del desgranamiento.

De acuerdo a la información provista por la Coordinación del Programa: “La principal ocupación de los asistentes es el estudio; los estudiantes representan el 45.40% del total, le siguen en importancia los empleados en relación de dependencia con el 21.50%, las amas de casa son el 14%, los cuentapropistas el 10.61%, los jubilados el 4.23%, mientras que los desocupados y los beneficiarios de Planes Jefas/es suman el restante 4.26%”. De la Ciudad proviene el 94.20% de los asistentes, mientras el 3.80% restante lo hace del conurbano y Provincia de Buenos Aires.

E.1.c. Teatro Comunitario

Durante el año 2005 existieron **4 Grupos de Teatro Comunitario**, los mismos se distribuyeron en los barrios de Mataderos, Pompeya, Parque Patricios, y Floresta. El programa brindó información de los perfiles de los participantes en lo que respecta a 3 de ellos: Floresta, Mataderos y Pompeya.

Conforman estos grupos 135 personas; el 67% (91) de ellas corresponden al sexo femenino y el 33% (44) al sexo masculino.

El rango etario se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°11

Distribucion de los inscriptos a los grupos por rango etario			
Rango etario	Inscriptos	%	% Acumulado
Entre 0 y 10 años	3	2%	2%
Entre 11 y 20 años	30	22%	24%
Entre 21 y 40 años	57	42%	67%
Entre 41 y 60 años	34	25%	92%
61 años y más	11	8%	100%
Total	135	100%	100%

Fuente: elaboracion propia s/ datos caract. PCB

En el cuadro anterior se observa que el mayor porcentaje (42%) de asistentes tienen entre 21 y 40 años.

La distribución de los inscriptos por grupo se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°12

Distribución de los inscriptos por grupo		
TC El Épico de Floresta	44	33%
TC Pompeya	43	32%
TC Res o no Res (Mataderos)	48	36%
Total	135	100%

Fuente: elaboración propia s/ datos caract. PCB

Como se desprende del cuadro anterior, la distribución de los inscriptos a los grupos de teatro comunitario es homogénea.

El nivel de instrucción se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°13

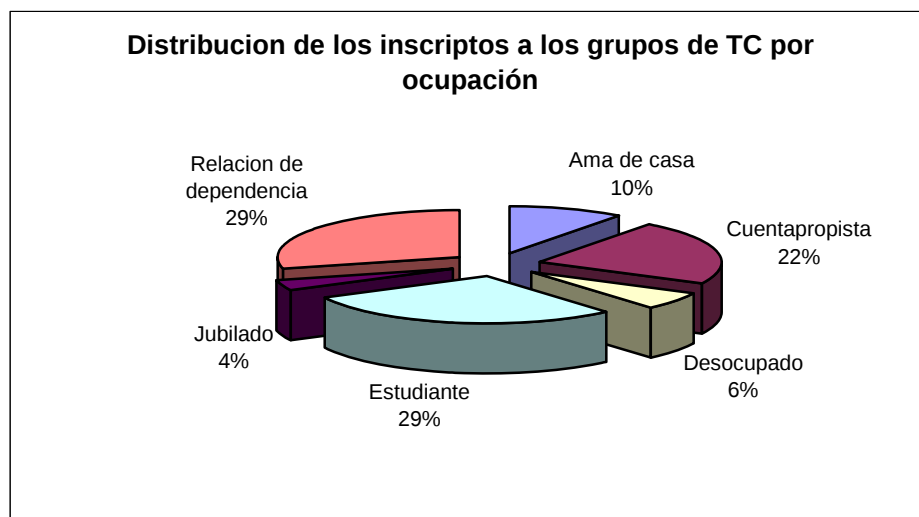
Inscriptos según el nivel de instrucción		
Nivel	Can t	%
Primaria	18	13%
Secundaria incompleta	4	3%
Secundaria	55	41%
Terciaria	6	4%
Universitaria incompleta	1	1%
Universitaria	34	25%
Cursando Secundaria	11	8%
Cursando universidad	6	4%
Total	135	100%

Fuente: elaboración propia s/ datos caract.
PCB

El cuadro precedente señala que el mayor porcentaje (41%) de los inscriptos alcanzó la terminalidad del nivel de instrucción formal medio.

La distribución de los inscriptos a los grupo de teatro comunitario, según tipo de ocupación, se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 3



El 29% de los inscriptos trabaja en relación de dependencia, mientras que corresponde el mismo porcentaje al grupo de estudiantes.

E.1.d. Producciones muestras y espectáculos

Según los datos proporcionados por la Coordinación Central, además de los talleres, los CCB organizan dentro de sus actividades anuales, Producciones, Muestras y Espectáculos (PME). Los datos que se presentan inmediatamente son de referencia a las mismas.

Las PME realizadas corresponden a los datos de 26 CCB a los que tuvo acceso la auditoria; los datos totales obtenidos son los siguientes:

Cuadro N° 14

Producciones, Muestras y Espectáculos	Cantidad de P,M y E	Cantidad de asistentes
1. Producciones		
1.a. Cantidad de producciones Area Comunicaciones	21	1.259
1.b. Cantidad de producciones Area Culturas Urbanas	8	2.198
1.c. Cantidad de producciones Area Danza	41	6.282

1.d. Cantidad de producciones Area Letras	6	623
1.e. Cantidad de producciones Area Música	17	3.253
1.f. Cantidad de producciones Area Plástica	5	1.681
1.g. Cantidad de producciones Area Teatro	19	1.248
1.h. Cantidad de producciones Area Técnicas Corporales	3	399
1.i. Cantidad de producciones Areas Múltiples	13	2.170
Total Producciones	133	19.113
2. Muestras de Talleres		
2.a. Cantidad de muestras de talleres Area Comunicaciones	19	2.208
2.b. Cantidad de muestras de talleres Area Culturas Urbanas	3	390
2.c. Cantidad de muestras de talleres Area Danza	28	5.222
2.d. Cantidad de muestras de talleres Area Letras	7	420
2.e. Cantidad de muestras de talleres Area Música	12	809
2.f. Cantidad de muestras de talleres Area Plástica	17	1.750
2.g. Cantidad de muestras de talleres Area Teatro	5	2.150
2.h. Cantidad de muestras de talleres Area Técnicas Corporales	2	190
2.i. Cantidad de muestras de Otros talleres	9	1.305
2.j. Cantidad de muestras de talleres Areas Múltiples	16	2.556
Total Muestras de Talleres	118	17.000
3. Espectáculos		
3.a. Cantidad de funciones de espectáculos de culturas urbanas	17	2.370
3.b. Cantidad de funciones de espectáculos de danza	8	1.995
3.c. Cantidad de funciones de espectáculos de música	18	12.564
3.d. Cantidad de funciones de espectáculos de teatro	24	1.751
3.e. Cantidad de funciones de espectáculos múltiples (letras, música, plástica, danza, etc.)	24	12.075
Total Espectáculos	91	30.755

4. Muestras Externas		
4.a. Cantidad de muestras Area Comunicaciones	4	295
4.b. Cantidad de muestras de Area Culturas Urbanas	2	278
4.c. Cantidad de muestras de Area Danza	19	4.506
4.d. Cantidad de muestras de Area Letras	1	75
4.e. Cantidad de muestras de Area Música	8	660
4.f. Cantidad de muestras de Area Plástica	12	3.927
4.g. Cantidad de muestras de Area Teatro	6	570
4.h. Cantidad de muestras de Area Técnicas Corporales	0	0
4.i. Cantidad de muestras de Otros	1	60
4.j. Cantidad de muestras de Areas Múltiples	18	10.070
Total Muestras Externas	71	20.441

Las Producciones muestras y espectáculos realizadas en instituciones fueron informadas por 17 centros culturales; los datos totales obtenidos son los siguientes:

Cuadro N°15

Producciones, Muestras y Espectáculos	Cantidad de P,M y E	Cantidad de asistentes
1. Producciones		
1.a. Cantidad de producciones Area Comunicaciones	6	6.560
1.b. Cantidad de producciones Area Culturas Urbanas	7	1.650
1.c. Cantidad de producciones Area Danza	28	7.410
1.d. Cantidad de producciones Area Letras	12	790
1.e. Cantidad de producciones Area Música	19	3.535
1.f. Cantidad de producciones Area Plástica	8	4.980
1.g. Cantidad de producciones Area Teatro	19	1.951
1.h. Cantidad de producciones Area Técnicas Corporales	1	100
1.i. Cantidad de producciones Areas Múltiples	8	1.385
Total Producciones	108	28.361
2. Muestras de Talleres		
2.a. Cantidad de muestras de talleres Area Comunicaciones	13	3.024

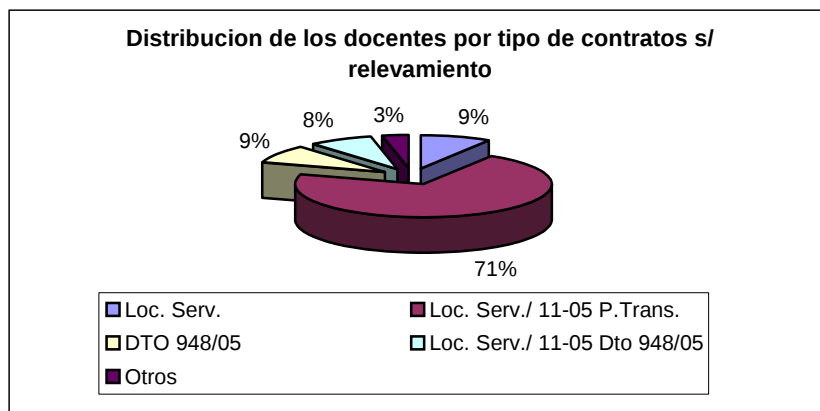
2.b. Cantidad de muestras de talleres Area Culturas Urbanas	4	3.250
2.c. Cantidad de muestras de talleres Area Danza	6	1.270
2.d. Cantidad de muestras de talleres Area Letras	1	30
2.e. Cantidad de muestras de talleres Area Música	5	970
2.f. Cantidad de muestras de talleres Area Plástica	4	645
2.g. Cantidad de muestras de talleres Area Teatro	1	25
2.h. Cantidad de muestras de talleres Area Técnicas Corporales	0	0
2.i. Cantidad de muestras de Otros talleres	2	185
2.j. Cantidad de muestras de talleres Areas Múltiples	6	10.010
Total Muestras de Talleres	42	19.409
3. Espectáculos		
3.a. Cantidad de funciones de espectáculos de culturas urbanas	2	4.200
3.b. Cantidad de funciones de espectáculos de danza	4	625
3.c. Cantidad de funciones de espectáculos de música	0	0
3.d. Cantidad de funciones de espectáculos de teatro	4	500
3.e. Cantidad de funciones de espectáculos múltiples (letras, música, plástica, danza, etc.)	3	380
Total Espectáculos	13	5.705
4. Muestras Externas		
4.a. Cantidad de muestras Area Comunicaciones	1	130
4.b. Cantidad de muestras de Area Culturas Urbanas	2	400
4.c. Cantidad de muestras de Area Danza	4	1.300
4.d. Cantidad de muestras de Area Letras	0	0
4.e. Cantidad de muestras de Area Música	4	120
4.f. Cantidad de muestras de Area Plástica	2	1.060
4.g. Cantidad de muestras de Area Teatro	1	70
4.h. Cantidad de muestras de Area Técnicas Corporales	1	200

4.i. Cantidad de muestras de Otros	0	0
4.j. Cantidad de muestras de Areas Múltiples	2	400
Total Muestras Externas	17	3.680

Fuente: elaboración propia s/ datos caract. PCB

Relevamiento Centros Culturales Barriales (CCB), Teatro comunitario y Pantalla Rodante (punto C.2)

Gráfico N° 4



Se identificaron en el relevamiento 467 docentes; 42 bajo el régimen de locación de servicios (LS) ; 330 con contrato de LS y posteriormente en planta transitoria docente; 6 Planta Permanente; 42 Decreto 948/05; 2 comisión de servicio; 38 con contrato LS y posteriormente Decreto 948/05; 1 Plan jefas y jefes; 6 Contratados por el CCB.

No existe uniformidad horaria en la prestación del servicios de los CCB; sin embargo, aquellos que desarrollan sus actividades en establecimientos educativos realizan las mismas una vez concluída la actividad escolar cotidiana, en horarios posteriores a las 18 horas, finalizando sus tareas entre las 21 y las 22 horas, con una periodicidad que abarca los días activos de la semana. Por el contrario, aquellos CCB que cumplen sus labores en espacios privados y/o públicos fuera de la esfera educativa, cuentan con la posibilidad de utilizar también horarios

diurnos. Algunos centros no trabajan un día en la semana para realizar actividades los días sábados. Algunos C.C.B. pueden contar con sedes anexas tales los casos de los CCB Discepolín y Roberto Santoro, y otros que han reducido la cantidad de los mismos (CCB Devoto).

Los C.C.B. realizan anualmente una Evaluación del ejercicio vencido y un Proyecto para el año entrante. También completan mensualmente planillas con información estadística sobre la población concurrente, las mismas, prediseñadas por el P.C.B. una vez completadas, son enviadas por correo electrónico.

Durante el año 2005 y hasta marzo del 2006 a cada centro, utilizando el nombre de la Asociación de Amigos de los Centros Culturales, se les ha hecho entrega, desde la propia Coordinación del Programa, de Bonos Contribución para que sean ofrecidos a los asistentes de los talleres y/o eventos. El monto de los mismos oscilaba entre \$2 y \$5 cada uno. De los bonos vendidos, el 85% quedaba a favor del centro, que mensualmente hacia una rendición de gastos correspondientes a esa suma. El 15% restante quedaba destinado a la Asociación de Amigos. Las rendiciones se efectuaron a la Coordinación Central del Programa de manera informal. En la actualidad los C.C.B. no tienen relación alguna con dicha Asociación de Amigos y no ofrecen bonos contribución pertenecientes a la misma.

Las estrategias de difusión de los C.C.B. van desde panfletos, folletos, volantes en mano, fotocopias, folletos impresos desde el P.C.B., gacetilla de actividades mensuales, afiches, cartel del P.C.B. en la cartelera de la escuela, cadena de correos electrónicos, página web, anuncios radiales, trabajo barrial, revistas y periódicos barriales, suplementos Clarín, La Nación, información a otros organismos, gráfica, colaboración de otros organismos (C.G.P.C.) hasta la realización de un CD de música. También algunos de los C.C.B. tienen producciones propias, como ser, grupos de teatro, grabaciones de CD, ediciones de libros, publicación de artículos en periódicos etc. que expresan los logros obtenidos de los asistentes a los talleres para ser promovidos por los distintos barrios.

De los CCB que funcionan en espacios privados ninguno cuenta con la habilitación que les permite operar como tal, uno de ellos posee una, de características provisorias. Sólo 3 de los CCB que operan bajo esta modalidad exhiben los contratos de locación y en 2 de ellos (CEPNA-El Taller) los locatarios son los Coordinadores del CCB. Dos de ellos exhibieron las actas constitutivas de los respectivos CCB, y, no se pudo verificar si existió algún tipo de continuidad institucional con las contrapartes del Gobierno de la Ciudad que brindan el servicio. De los 8 centros que funcionan en espacios privados, 7 cuentan con actividades que no se encuentran dentro de la oferta institucional del PCB; 3 de ellos brindan talleres arancelados; en tanto que un centro que funciona bajo

contrato de Comodato con la Secretaría de Educación también tiene actividades paralelas aranceladas. De los CCB que cobran aranceles sólo 1 de ellos manifiesta que emite recibos.

En el 100% de los C.C.B. , los asistentes a los talleres no han realizado, durante el período 2005, una evaluación formal o escrita hacia el docente.

En el 84,21% de los C.C.B. la Coordinación de los mismos no ha realizado, durante el período 2005, una evaluación formal o escrita del docente. Y el 2,63% no exhibe la información.

En el 52,63% de los C.C.B., los docentes, durante el período 2005, no evaluaron formalmente las actividades o a los alumnos.

El 21,05% de los proyectos docentes no poseen la redacción de los objetivos generales y específicos correspondientes al taller.

El 18,42% de los proyectos docentes no poseen la redacción de los contenidos temáticos correspondientes al taller.

El 68,42% de los C.C.B. no hace entrega de certificados a los asistentes de los cursos que hayan finalizado.

El 21,05% de los C.C.B. no tiene lugar en el establecimiento para archivar la documentación.

El 100% de los C.C.B. sostiene que los espacios asignados para el archivo de materiales y documentación es insuficiente.

El 89,47% de los C.C.B. no posee computadora.

El 55,26% de los C.C.B. confecciona sus registros de modo manual y electrónico.

El 73,68% de los C.C.B. archiva material y documentación en el domicilio particular del Coordinador o del Promotor.

El 34,21% de los C.C.B. no prioriza el Proyecto docente como requisito para la selección del docente. Y el 18,42% no exhibe la documentación.

El 23,68% de los C.C.B. utilizan o han utilizado como referencia a docentes que ya estaban trabajando en otros C.C.B.

El 52,63% de los C.C.B. no tiene en su establecimiento los currículum de los docentes ya que éstos los elevan a la Coordinación del P.C.B. sin guardar copia.

El 34,21% de los C.C.B. no implementó, durante el período 2005, un control de asistencia para el personal docente.

El 57,89% de los C.C.B. no realizó durante el período 2005 un control de asistencia del personal administrativo.

E.2.a. En lo referente a la Planificación anual

El 57,89% de los C.C.B. no percibe su aporte específico a la planificación general del programa.

El 39,47% de los C.C.B. no realiza el relevamiento situacional que incluya un diagnóstico territorial.

El 39,47% de los C.C.B. no describe los problemas a abordar durante el año.

El 57,86% de los C.C.B. no cuenta ni desarrolla indicadores de evaluación.

El 63,16% de los C.C.B. declara no haber recibido la aprobación y el sustento para el logro de alguna propuesta o proyecto adicional presentado

E.2.b. En cuanto al Financiamiento de los C.C.B.

Durante el año 2005 los C.C.B. sostuvieron sus gastos de funcionamiento, con la venta de bonos contribución a los asistentes de los distintos eventos y/o talleres. Sin embargo, en lo que respecta a este punto hubo CCB que manifestaron que dado el perfil sociodemográfico de la población, no se pudo trabajar bajo dicha operatoria. No existieron registros en la Coordinación Central del programa, instancia ante la que se hacían las rendiciones, donde se pudiese evaluar el flujo de dinero que resultó del cobro de los bonos. Los CCBs no recibieron en el período 2005 ninguna donación de la Asociación de Amigos. Se detectó un CCB que utilizó un presupuesto de \$3920 (período 2005/marzo 2006), rendido ante la Coordinación General del Programa, para solventar los gastos de Caja Chica que se compuso con horas de los módulos docentes.

La ausencia de mecanismos presupuestarios para el sostenimiento de las actividades cotidianas de los CCB dificultó la dinámica de los mismos que se vieron en la necesidad de implementar diferentes estrategias para llevar a cabo sus actividades; donaciones, organización de bufetes, etc.

E.2.c. Grupos de Teatro Comunitarios (GTC)

El teatro comunitario se diferencia de teatro 'callejero' y del 'independiente' porque no se trata de actores profesionales y además, se puede hacer en cualquier lugar. Lo esencial, es que sea una creación de los vecinos y vaya dirigida a ellos. Se trata de recuperar el sentido de la fiesta mediante la recreación de temas sociales; utilizando como herramientas el canto y el humor, se intenta mostrar que el barrio puede constituir una metáfora de la historia del país.

Los GTC que están incluídos en el Programa Cultural en Barrios (PCB), y tienen su origen en seminarios dictados por especialistas, quienes a fines del 2001, -y durante el 2002- se propusieron expandir su experiencia e incentivar la creación de otros grupos.

Cabe destacar que la participación de los integrantes de los GTC, (cuyas edades van desde los 10 hasta los 70 años, con un alto porcentaje en la franja de 25 a 40 años) se presenta a lo largo de todo el proceso: crean la obra, administran el dinero, se encargan de los variados aspectos que implica realizar una función - tales como diseñar y confeccionar el vestuario-, actuar, interpretar las canciones, hacer los arreglos musicales, la escenografía, la utilería. Están organizados en comisiones como por ejemplo, dramaturgia, escenografía, vestuario, prensa, relaciones institucionales y música. Las comisiones se reúnen distintos días de la semana en lugares que ellos mismos determinan. El día de ensayo general, confluyen para evaluar lo realizado por cada comisión, y entre todo el grupo decidir los lineamientos a seguir.

Respecto a la difusión de sus actividades, si bien cuentan con el apoyo del PCB para los eventos que se organizan en el marco de ese programa, cada grupo desarrolla sus propias estrategias de prensa, por ejemplo, gestionar notas en diarios y radios; publicaciones en periódicos barriales, distribución de folletos y programas a las instituciones y vecinos del barrio, entre otras.

Los cuatro grupos se definen como autogestivos y obtienen su financiamiento de distintas fuentes. Es por ello que no consideran que dependen del PCB sino que la dependencia la tiene solo el coordinador y, en el caso de que sea contratado por el PCB, el ayudante. Así, en los programas que imprimen para difusión, aparece la leyenda: "Este grupo cuenta con el apoyo del Programa Cultural en Barrios" junto a los otros auspiciantes, como por ejemplo, el Fondo de Cultura BA. Al no depender de una sola fuente de financiamiento, a criterio de los gestores, se gana en independencia ya que, en caso de perder alguna de ellas, se puede seguir funcionando.

En este sentido, más que un proyecto del PCB, los GTC son proyectos reconocidos y apoyados de distintas maneras. Por ejemplo el grupo de Mataderos, “Res o no res”, ensaya en el Poldeportivo Nueva Chicago; tiene una fuerte inserción en el CCB Macedonio Fernández ya que el coordinador de “Res o no res” es quien también coordina ese CCB; también recibe el apoyo de la Corporación Buenos Aires al Sur (en 2005 proveyó al grupo de andamios y equipos), subsidio del Fondo de Cultura BA e integra la Red de Teatros Comunitarios³.

En el caso del GTC “El épico de Floresta” en el año 2002, el grupo recibió subsidios de, por ejemplo, el Fondo Nacional de Las Artes y del Instituto Nacional del Teatro, pero el coordinador solo fue contratado por el PCB a partir de noviembre del 2004.

En el siguiente cuadro se detallan algunas características de funcionamiento de los GTC durante el año 2005:

Cuadro N°16

Nombre del GTC	GTC Pompeya	Res o no res (Mataderos)	El épico de Floresta	Pompapetriyazos (Pque. Patricios)
Tipo de relación laboral con el PCB	Contrato de loc. Servicios	Contrato de loc. Servicios	Contrato de loc. Servicios	Contrato de loc. Servicios/Dec.948
Duración contrato y monto	01/11/04 al 31/12/04 \$8.400.-	01/11/04 al 31/12/2004 \$8.400.-	1/11/04 al 31/12/04 \$8.400.-	01/01 al 31/12/05 \$700 mensuales
Asistente	1	1	No	1
Cantidad de integrantes	42	40	44	45
Subsidios	Fondo Cultura BA (\$3.000)	Fondo Cultura BA (\$3.000)	Fondo Cultura BA (\$3.000)	No
Cantidad funciones	30	36	28	40
Cantidad asistentes a funciones	5.000	5.400	6.800	6.000

³ Los 4 grupos forman parte de esta red.

Lugar de ensayo general	CC Homero Manzi (H. Manzi y Tabaré), Pompeya.	Polideportivo Nueva Chicago.	2005: CC Astor Piazzola (Cachimayo 1657). 2006: galpón en Gaona al 4660	En el Parque Patricios y en el Polideportivo Parque Patricios, cuando llueve.
Horario de ensayo general	Miércoles de 18 a 20 hs.	Sábados 16 hs.	Sábados de 15 a 19,30hs.	Miér. 18 a 22 hs. Sáb. 15 a 19:30 hs.
Obras creadas y producidas desde la creación del grupo	"Intento de casorio" y "La reina de Pompeya"	"Perfume Nacional, la Patria dejará de ser colonia" y "Fuentevacuna"	"El gigante amapolas" y "Cachuzo rantifuso"	"Con familias como estas", "La fiesta del Club Honor y Gratitude" y "La visita guiada"

E.2.d Pantalla Rodante

A principios de 2005, el PCB seleccionó a 2 personas, a fin de que diseñen y desarrollen un proyecto para llevar el cine a los barrios, dado que el programa, contaba con el equipo de proyección (pantalla, sonido, transporte), pero necesitaban alguien encargado del armado de una programación ad hoc, basada en la selección de las películas, y realización de la operación técnica y de mantenimiento de los equipos.

Se concretó una propuesta de realizar ciclos de cine acordes con las características del vecindario circundante a cada CCB y a tal fin, se decidió la temática con el Coordinador de cada Centro y seleccionaron las películas, privilegiando la difusión del cine argentino y latinoamericano.

El lanzamiento de proyecto "Pantalla Rodante, el cine vuelve al barrio" se realizó el 20 de mayo de 2005 en el CCB Homero Manzi.

Los ciclos duraban tres días (jueves, viernes y sábados) y por lo tanto recorrían 4 CCB por mes. También participaron de eventos especiales como la Fiesta de los CCB y la programación para vacaciones de invierno. En total se realizaron 72 funciones a las que asistieron 7.980 espectadores.

La difusión es realizada mediante la página Web del Gobierno de la Ciudad, La revista Ciudad Abierta y las estrategias específicas que diseña e implementa cada CCB en el que se realizarán las funciones.

Encuesta a los participantes C.3

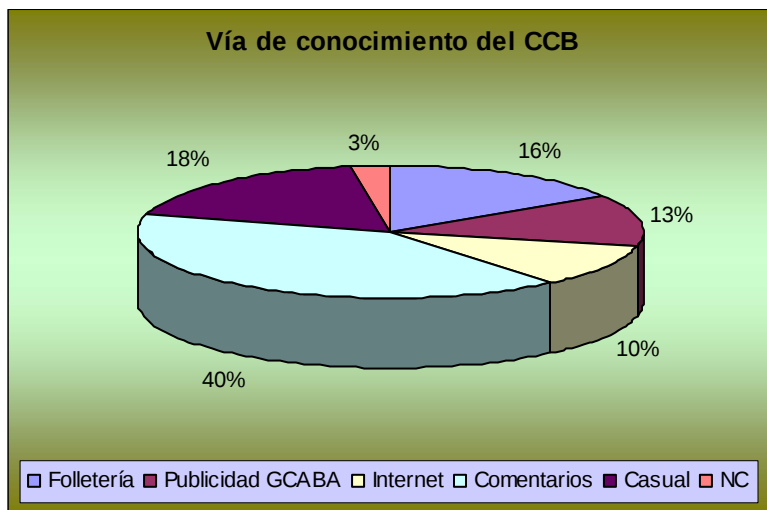
E.3.b. Vía de conocimiento del CCB

Cuadro N°17

Vía de conocimiento	Absol.	%
Folletería	50	15,8
Publicidad GCABA	41	12,9
Internet	33	10,4
Comentarios	127	40,1
Casual	58	18,3
NC	8	2,5
Totales	317	100

Fuente: elaboración propia

Gráfico N° 5



Ampliamente, el 40% del total, refiere conocer el centro por comentarios de vecinos, amigos o familiares mientras que el 18% lo conoció de forma casual por residir o frecuentar la zona.

Solo un 16% recibió folletería de su CCB cercano. El 10 % se informó a partir de la Web.

De estos resultados, se puede inferir que las estrategias de difusión de los CCB no son exhaustivas ni eficientes, dado que el conocimiento del mismo se transmite entre los concurrentes o de manera casual.

También en este caso, el total supera 281, debido a que las categorías no son mutuamente excluyentes.

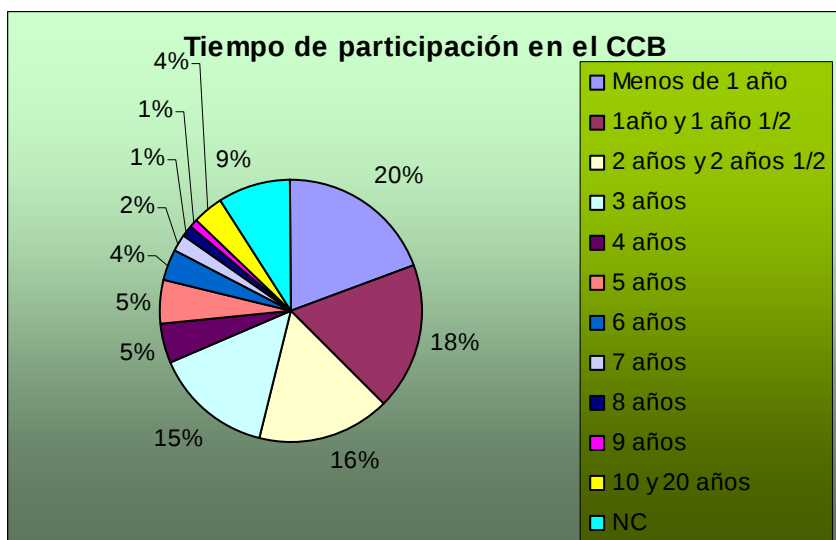
E.3.c. Tiempo de participación en el CCB

Cuadro N° 18

Años/Meses	Absol.	%
Menos de 1 año	55	19,6
1 año y 1 año 1/2	50	17,8
2 años y 2 años 1/2	46	16,4
3 años	41	14,6
4 años	14	5,0
5 años	15	5,3
6 años	11	3,9
7 años	6	2,1
8 años	4	1,4
9 años	3	1,1
10 y 20 años	10	3,6
NC	26	9,3

Fuente: elaboración propia

Gráfico N°6



Un 20% del total participa del CCB desde este año, mientras que aproximadamente un 34% concurre desde un período que abarca entre un año y medio y dos años y medios.

A partir de los 4 años de concurrencia, las frecuencias de participación disminuyen.

Vale tener en cuenta que el tiempo de existencia de los CCB es variable, si bien hay CCB que funcionan desde 1984, cuando se dio comienzo al PCB, hay otros que iniciaron sus actividades en los últimos 5 años.

No obstante, un 4% participa del CCB desde hace 10 años y 20 años.

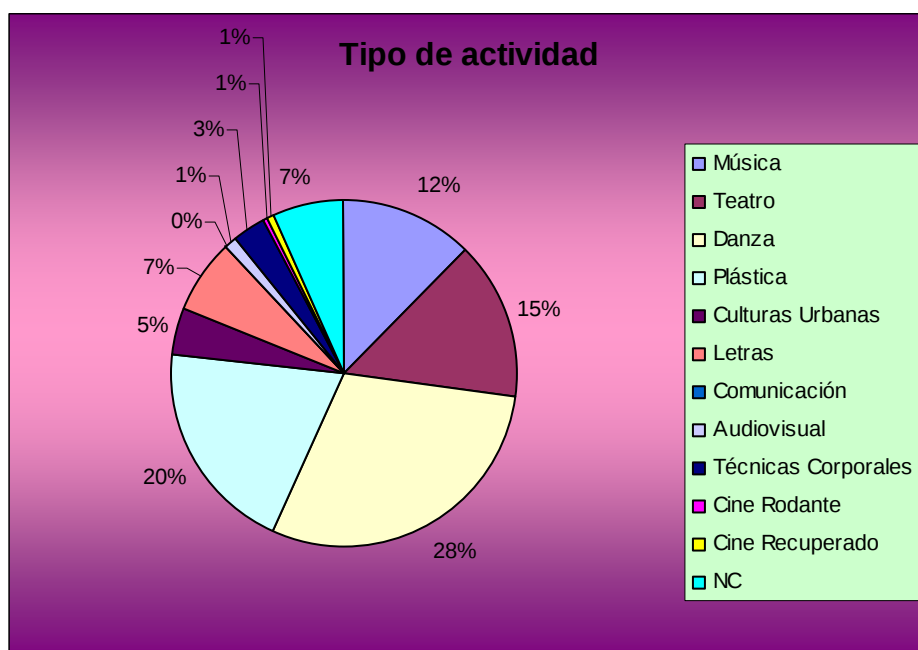
E.3.d. Tipo de actividad o taller realizado en el CCB

Cuadro N°19

Taller/ Actividad	Absol.	%
Música	44	12,4
Teatro	53	14,9
Danza	104	29,3
Plástica	71	20,0
Culturas Urbanas	16	4,5
Letras	25	7,0
Comunicación	0	0
Audiovisual	4	1,1
Técnicas Corporales	10	2,8
Cine Rodante	2	0,6
Cine Recuperado	2	0,6
NC	24	6,8
Totales	355	100

Fuente: elaboración propia

Gráfico N°7



La danza alcanza el 28% del total. Vale recordar que la oferta de diferentes clases de danzas (de acuerdo a su origen étnico y estilo musical) es muy variada, motivo que explica la mayor frecuencia detectada.

De esta misma manera, encontramos el caso de las actividades plásticas. También, dentro de esta clasificación se agrupa una vasta variedad de talleres, que van desde dibujo y pintura, talla, cerámica, etc.

El teatro se sitúa como tercera actividad más recurrente, con el 15% del total. En los CCB, las clases de teatro están mayormente divididas de acuerdo al rango etario, lo que aumenta los cupos de asistencia.

Finalmente la música (que también incluye variedad de actividades) alcanza el 12%.

Cabe destacar que en ningún caso se mencionaron actividades relacionadas a la comunicación.

E.3.e. Actividades realizadas por los participantes en el pasado y que no se dictan en la actualidad

Cuadro N° 20

Actividad qu	Absol.	%
Si	46	16,4
No	199	70,8
NC	36	12,8
Totales	281	100

Fuente: elaboración propia

Sólo un 16,4% afirmó haber realizado en el pasado una actividad que el CCB dejó de ofertar.

Casi el 71%, negó esta posibilidad. El 12,8%, no respondió o no era apto para responder debido a su escasa concurrencia temporal. Recordemos que el 20% de los encuestados, frecuenta el CCB desde el último año.

E.3.f. Actividades que no se dictan en la actualidad

Gráfico N°8



Fueron agrupadas como Otras, las actividades que solo han sido mencionadas en una oportunidad.

El teatro fue mencionado en 9 oportunidades, mientras que el tango y el folklore, se mencionaron en 5 casos.

E.3.g. Obtención de certificado

Cuadro N°21

Obtención	Absol.	%
Sí	40	14,2
No	234	83,3
NC	7	2,5
Totales	281	100

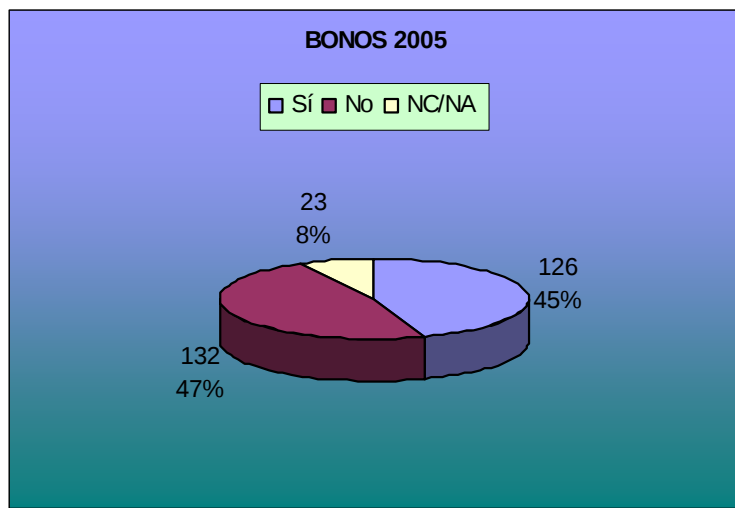
Fuente: elaboración propia

El 83,3 % no recibió certificado de la concreción del taller o actividad, dado que la actividad no lo ofrecía.

Del restante 14,2% que sí recibió certificado de la actividad, cabe aclarar que el mismo no tiene valor oficial.

E.3.h. Bonos 2005

Gráfico N°9



Cuadro N°22

Existencia de BONO 2005	Absol.	%
Sí	126	44,8
No	132	47,0
NC/NA	23	8,2
Totales	281	100

Fuente: elaboración propia

En este caso la distribución es uniforme entre el sí y el no. El 44,8 % afirma que ha tenido que pagar un bono para realizar las actividades. El 47% afirma que no. Aún en los casos que se afirmó la existencia de los bonos se aclaró su carácter voluntario.

El valor mensual promedio de los bonos 2005 fue aproximadamente de \$3.

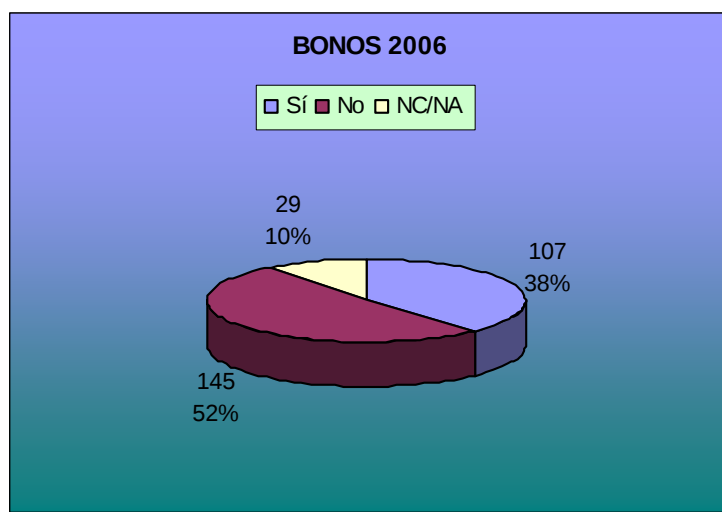
E.3.i. Bonos 2006

Cuadro N°23

Existencia de BONO 2006	Absol.	%
Sí	107	38,1
No	145	51,6
NC/NA	29	10,3
Totales	281	100

Fuente: elaboración propia

Gráfico N° 10



En el año 2006, la cantidad de casos en que se afirma la existencia del bono disminuye (aún cuando vimos que el tiempo de participación ha aumentado la cantidad de asistentes en el último año). El 52% afirma que no existen tales bonos.

Como los porcentajes variaron insignificadamente, la relación de uniformidad se mantuvo.

Para el año 2006, el promedio del costo de los bonos, superó a los del 2005, con más de \$ 3,50.

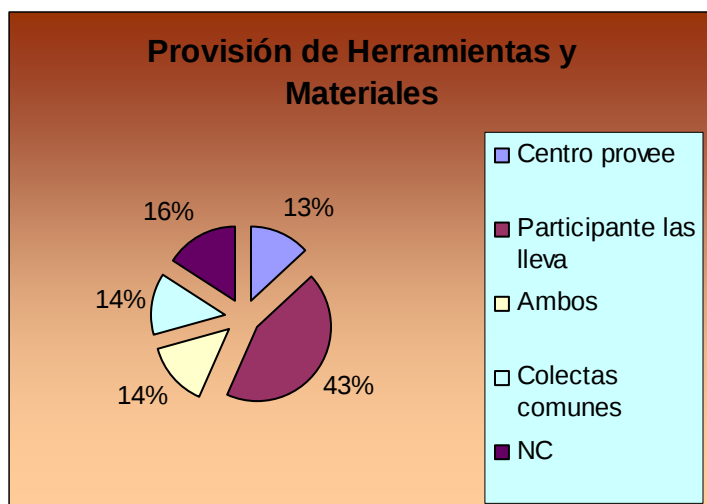
E.3.j. Provisión de herramientas y materiales

Cuadro N°24

Provisión de herr/mat.	Absol.	%
Centro provee	41	13,2
Participante las lleva	135	43,4
Ambos	44	14,1
Colectas comunes	42	13,5
NC	49	15,8
Totales	311	100

Fuente: elaboración propia

Gráfico N° 11



En el 43% de los casos, el participante debe llevar sus propios materiales, dado que el CCB no posee presupuesto oficial para este tipo de insumos.

No obstante, en el 13% el CCB las provee (es decir, el profesor de la actividad juntamente con la coordinación, de manera personal).

Empatados en 14% encontramos la realización de colectas comunes, y el punto que refiere que tanto el participante como el CCB colaboran de manera conjunta.

El 15% de los que no contestan, se debe, en la mayoría de los casos a que la actividad no requiere ni herramientas ni materiales.

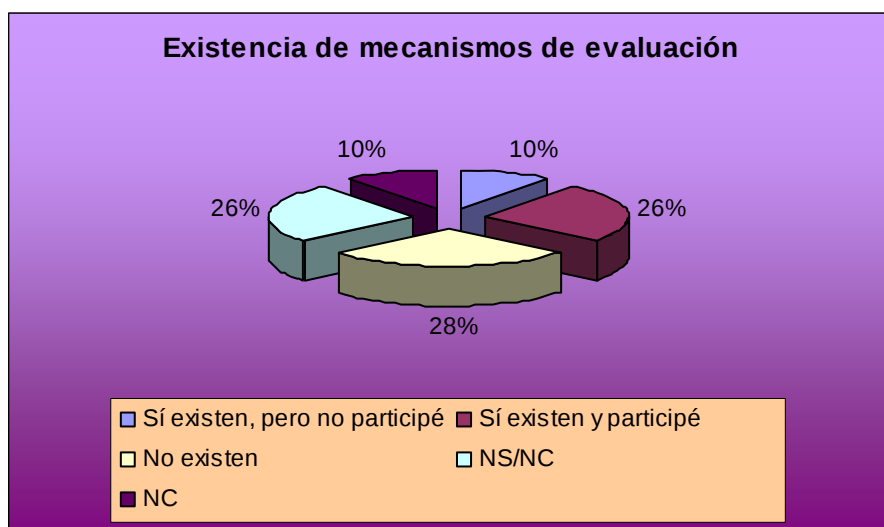
E.3.k. Mecanismos de evaluación de las actividades

Cuadro N°25

Mecanismos de Evaluación	Absol.	%
Sí existen, pero no participé	29	10,3
Sí existen y participé	72	25,6
No existen	78	27,8
NS/NC	73	26,0
NC	29	10,3
Totales	281	100

Fuente: elaboración propia

Gráfico N°12



Un 28 % afirma que no existen mecanismos de evaluación de las actividades.

Tanto Ns/Nc, así como aquellos que participaron de una evaluación, alcanzan el 26%.

Cabe destacar que las evaluaciones son de tipo informal en la mayoría de los casos, se basan en el diálogo del conjunto de los participantes del taller, el docente y la coordinación del CCB.

Otra manera que ha sido considerada como mecanismo de evaluación es la exposición anual de las producciones, presentación de obras, musicales, etc.

Un 10% asegura que los mecanismos de evaluación existen, pero no ha tenido la posibilidad de participar del mismo.

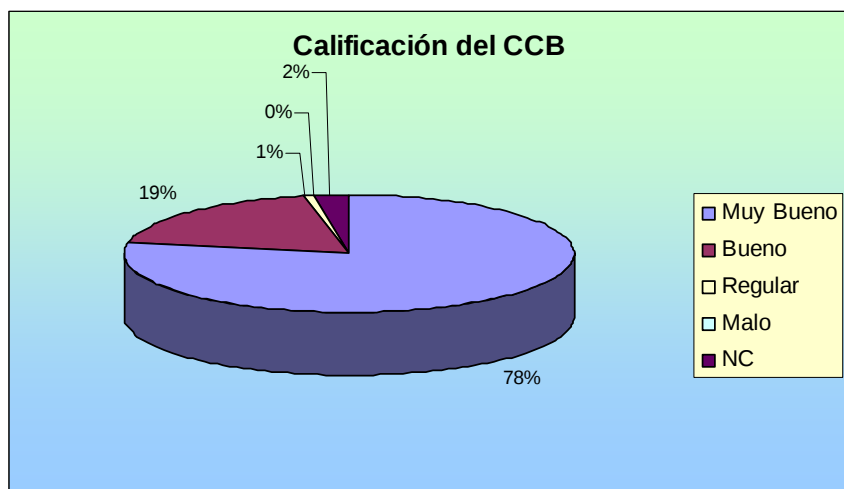
E.3.I Calificación del CCB

Cuadro N° 26

Calificación del CCB	Absol.	%
Muy Bueno	219	77,9
Bueno	53	18,9
Regular	2	0,7
Malo	0	0,0
NC	7	2,5
Totales	281	100

Fuente: elaboración propia

Gráfico N° 13



El 78% de los concurrentes aseguran que el servicio brindado por el CCB es Muy Bueno, y solo un 1% lo definió como regular.

Un 19% prefirió definirlo como Bueno.